



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

ACTA NÚMERO 30
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día treinta de Septiembre de dos mil nueve, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó: "Buenos días tengan todos ustedes. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Septiembre del año en curso; por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento a lo que señala el artículo 76, fracción III del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma".-

Atendiendo la solicitud del señor Alcalde, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, expresó: "Muy buenos días. Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar la lista de asistencia.- Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.

Regidores y Regidoras:

- C. Marcos Mendoza Vázquez.
- C. Julio César García Garza.
- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.
- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.
- C. Jovita Morin Flores.
- C. Sandra Leticia Hernández Padilla.
- C. Pedro Mendoza Guerrero.
- C. Martina García Reyes.
- C. Modesta Morales Contreras.
- C. Hugo Ortiz Rivera.
- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.
- C. Antonio García Luna.
- C. Ofelia Cervantes García.
- C. Sergio Corona Serrano.
- C. Tomás David Macías Canales.....(justificó inasistencia)
- C. Armando Amaral Macías.

~~C. Benito Martínez Loera.~~

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

- C. Irma Montero Solís.
- C. Daniel Bautista Rocha.
- C. Humberto Cervantes Lozano.
- C. Pedro Carmelo Arredondo Meras.
- C. Gilberto Crombe Camacho.
- C. Gilberto Celestino Ledezma.
- C. Sergio Arellano Balderas.
- C. Manuel Elizondo Salinas.
- C. Mario Alberto Leal Regalado.

Síndicos:

- Síndico 1º C. Rogelio Sada Zambrano.
- Síndico 2º C. María de los Ángeles García Cantú.

También está con nosotros el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Arturo Cavazos Leal, Secretario del Ayuntamiento.- Hay quórum señor Presidente Municipal”.

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “De acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso, de las actas número 26, 28 y 29 correspondientes a las Sesiones: Ordinaria, Extraordinaria y Solemne celebradas los días 15, 23 y 25 de Septiembre, respectivamente.
3. Informe de Comisiones:

A). Comisión de Patrimonio: (un asunto)

- Dictamen relativo a reiniciar la Subasta Pública, previa Convocatoria

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

que se publique en los términos y lineamientos del dictamen, del bien inmueble ubicado entre las calles de Alejandro de Humboldt, Bruselas y Lisboa en la colonia Mirador de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con una superficie de 313.32 mts². identificado con el número de expediente catastral 02-084-050.

B). Comisión de Obras Públicas: (un asunto)

- Dictamen relativo a la solicitud para emitir un acuerdo para la contratación directa de obras y servicios para la rehabilitación de la rampa norte del puente vehicular ubicado en la Ave. Raúl Rangel Frías y Ave. Abraham Lincoln.

C). Comisión de Espectáculos y Alcoholes: (un asunto)

- Dictamen relativo al Reordenamiento.

4. Toma de Protesta de Ley para ocupar el cargo de Regidor del C. Joel Reyna Reyna Jr.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano. Haber un segundito, la Regidora Jovita Morín”.-

Manifestando la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES: “Que amable señor Secretario. Toda vez que el día de ayer recibimos una propuesta de orden del día y el día de hoy a las 9:10 de la mañana recibimos una segunda propuesta, le solicito atentamente lea los puntos que contiene dicha orden del día”.-

A lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Claro que si, con gusto Regidora. Como les mencionaba, está la **Comisión de Patrimonio**, donde se presentará un dictamen relativo a: Reiniciar la Subasta Pública, previa Convocatoria que se publique en los términos y lineamientos del dictamen, del bien inmueble ubicado entre las calles de Alejandro de Humboldt, Bruselas y Lisboa en la colonia Mirador de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con una

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

superficie de 313.32 mts2. identificado con el número de expediente catastral 02-084-050.- Por la **Comisión de Obras Públicas**: Dictamen relativo a la solicitud para emitir un acuerdo para la contratación directa de obras y servicios para la rehabilitación de la rampa norte del puente vehicular ubicado en la Ave. Raúl Rangel Frías y Ave. Abraham Lincoln.- Por parte de la **Comisión de Espectáculos y Alcoholes**, nos llega la instrucción de dicha Comisión para presentar un Dictamen relativo al Reordenamiento.- Alguna otra observación. Sobre este mismo punto el Regidor Antonio García Luna”.-

Enseguida, en uso de la palabra, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, manifestó: “Efectivamente, no tuvimos oportunidad de ver en la reunión de la previa el dictamen relativo al Reordenamiento, yo les pediría que se saque este tema, no lo hemos visto, no lo hemos examinado”.-

En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añadió: “Haber, hay una propuesta del Regidor Antonio García Luna, en el sentido de retirar el dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, así le estoy entendiendo Regidor”.-

Contestando el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA: “Así es”.-

Nuevamente en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Muy bien. Sobre este mismo punto la Regidora Ana Cristina Morcos, el Síndico Rogelio Sada y el Regidor Armando Amaral”.-

Acto seguido, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, expresó: “Creo que el Regidor Antonio García Luna lo dijo de una manera muy educada. No, no tuvimos oportunidad de verlo porque esa era la intención, que no lo viéramos, que no viéramos un dictamen el cual se intentó a toda costa ocultar la información con setecientos setenta y nueve propuestas de cambios de titular, cambios de domicilio, cambios de giro, del cual no se nos proporcionó la información, no se nos mostraron los expedientes ni siquiera tuvieron la cortesía de exponerlos ante la fracción, ante el grupo del PAN, no sé si les haya tocado a otras fracciones, pero por lo menos si puedo decir que al grupo del PAN no se le presentó e incluso si también quiero señalar que se nos citó a una sesión previa el día de ayer, nos informaron que no estaba lista la información, se nos volvió a citar a otra sesión a la que curiosamente no asistieron diversos Regidores, entre ellos los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, curiosamente, omitiendo con esto presentarnos este dictamen con setecientos setenta y nueve establecimientos, establecimientos que si bien ya contaban con una licencia como podemos desprender de esta lectura rápida que hemos tenido que dar a este dictamen, que bueno consta de muchísimas hojas como lo puede ver cada uno de ustedes, son establecimientos que ya están operando pero que resulta que tenemos por lo menos aquí acreditados ya setecientos setenta y nueve establecimientos que están operando con un giro distinto al que tenían autorizado, en un domicilio diverso al que habían registrado en su solicitud de licencia original o por medio de una persona diversa a la que aparece en la licencia, todas estas razones causas de clausura definitiva de acuerdo al

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Reglamento y que ha pasado, que por lo menos tenemos setecientos setenta y nueve expedientes en nuestras manos que han sido ignorados, supongo que de manera muy voluntaria por parte de esta Administración en específico la Dirección de Inspección y Vigilancia, se ha ignorado la ilegalidad en la que han estado operando y hoy pretenden que avalemos esta ilegalidad, entonces, secundo la moción de mi compañero el Regidor Antonio García Luna, pero si quiero señalarlo y lo quiero denunciar, esto no fue una casualidad, esto es un plan con toda la alevosía y ventaja para que no conociéramos de este expediente, para que no hubiera su discusión, para que no solicitáramos cada uno de los papeles que integran los expedientes que nos presentaron. Ante esta ilegalidad, exijo que se saque del orden del día porque no se nos ha respetado el derecho de analizar los puntos a tratar y eso señores, es grave”.-

A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Sobre el asunto del orden del día, el Síndico Rogelio Sada”.-

En uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, expresó: “Entiendo que había pedido la palabra antes que su servidor, don Armando, de tal manera con gusto cedo la palabra a Armando y si me la dan, yo después”.-

A lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añadió. “Están déjenme les digo, está el Regidor Amaral, el Síndico Rogelio Sada Zambrano, la Regidora Martina García, el Regidor Manuel Elizondo y la Regidora Jovita. Les quiero nada más recordar que es sobre el orden, porque si gustan el fondo lo podrán discutir si acaso.- Está en el uso de la palabra el Regidor Amaral, después el Síndico Rogelio Sada Zambrano, la Regidora Martina García, el Regidor Manuel Elizondo y la Regidora Jovita y también el Regidor Antonio Gacía Luna”.-

Enseguida, en uso de la palabra, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, dijo: “Bien, buenos días tengan todos ustedes. Tenemos nosotros que el orden del día que tuvimos ayer para las reuniones previas no es este mismo, nos sacan un orden del día diferente, cuando nos entregan el orden del día a muchos Regidores también les entregan el paquete de expedientes, entonces, yo creo que los más interesados en que esto transite y en que las cosas salgan bien en el Municipio pues somos nosotros. Entonces, ayer vimos algunos temas que ahora no reconoce la Administración que los vimos, nos pone temas que no vimos, cuando había un compromiso de la Administración de no sacar el tema en esta Sesión, entonces sentimos la estrategia de decir, no lo vamos a hacer y a la hora de la hora lo hacemos, definitivamente esto hace que no haya gobernabilidad en el Municipio, esto hace que no haya ética, que no haya moral, esto hace que de la misma Administración estén partiendo situaciones para desestabilizar este Municipio y podemos tal vez o podrán tal vez aprobar el orden del día algunos Regidores, pero bueno, sabemos que lo están haciendo por otras causas y no por la ciudadanía, que tienen otras razones para aprobar esto y no estar viendo hacia fuera, hacia el ciudadano, hacia las personas que van a tener el problema cerca de su casa porque no podemos disfrazar esto,

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

entonces exijo también que por civilidad, por orden este tema no sea visto en esta Sesión y se haga cumplir la palabra que la Administración nos había dado”.-

A continuación, hizo uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien manifestó: “Bueno, por las razones anteriormente expresadas, yo me sumo a esa exigencia de que se retire el punto C) de la orden del día, hay además un voto particular que se emitió por parte del grupo Panista, en el sentido de decir, que no se trate este asunto, de tal manera que aquí hay una violación muy clara cuando menos y por supuesto que esto pues no sería de particular interés para los otros miembros del Cabildo que no pertenezcan a Acción Nacional, pero ciertamente es una visión que no corresponde a los ordenamientos de Acción Nacional y está el señor Alcalde al insistir en tocar este punto como madrugete, se podría decir, infringiendo una regla muy clara de Acción Nacional y por esa razón no me extraña que se esté solicitando su expulsión del partido y aquí públicamente en el Cabildo, yo me sumo a esta petición que hace la Comisión, el Comité Directivo Estatal y que lamentablemente no ha procesado con la celeridad debida el CEN del PAN, así parece estar esta situación, hay entonces un voto expreso con mayoría del grupo del PAN, en el sentido de que este punto no se trate y sobre esto viene entonces a ser una violación muy clara y sabemos que es una orden que está dando el Alcalde para que se incluya, por lo mismo, me sumo pues a la expresión de los compañeros de que se excluya y que simplemente este intento debía de ser suficiente para que se excluyera también del partido al señor Presidente Adalberto Madero”.-

A continuación, hizo uso de la palabra, la C. REG. MARTINA GARCÍA REYES, quien expresó: “Bueno, nada más para recordarles a todos los compañeros, que hace aproximadamente quince días, la Dirección Técnica tiene las fechas y las personas que estuvieron acudiendo a la sesión de trabajo a la que se les invitó, a todos los Regidores que en una previa habían discutido y querían saber cuales eran los expedientes, los expedientes conforme estuvieron llegando estuvieron a la disponibilidad de todos ustedes los que se acercaran, pero yo no vi a ninguno más que a algunos, que yo recuerde a la Regidora Jovita, que estuvo ahí en la junta de trabajo a la que se invitó a todos para que estuvieran ahí participando y en la cual después ella, tiempo después mandó pedir que nada más se le pusiera en el dictamen que estuvo un corto tiempo, se les invitó a todos a participar y que estuvieran ahí, lo cual no fue así, estuvieron abiertos los trabajos que estuvimos haciendo en la Comisión y yo creo que no se vale que un trabajo que se estuvo haciendo en Comisión, por cuestiones partidistas lo quieran sacar de la orden del día, nosotros, la Comisión estuvimos trabajando aquí veinticuatro horas del día, como ustedes podrán checarlo hasta las seis, siete de la mañana para poder revisar los expedientes y aquí estaban invitados todos a participar y que nos ayudaran y que tomaran aquí cartas en el asunto, si alguien en lo particular no le parece alguno, ahí está la información que vaciamos, que la Comisión tuvo a bien hacer su trabajo, que no me parece justo que lo quieran tumbar ahorita entre unos cuantos, aquí está el trabajo y se les invitó a todos, si no quisieron participar, tendrían ustedes sus intereses muy particulares de no querer participar para venirlo a tumbar”.

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Sobre este tema el Regidor Manuel Elizondo".

Acto continuo, hizo uso de la palabra, el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, quien comentó: "Muy buenos días, muchas gracias señor Secretario, buenos días señor Alcalde, compañeros Regidores, compañeros Síndicos, compañeros de la Prensa y personal que nos acompaña. En relación al tema del reordenamiento que ya tenemos rato de estar discutiéndolo, hay varios puntos que yo quisiera aclarar. Primero, la fracción del Partido del Trabajo recibimos en tiempo para analizar los documentos, realizamos un trabajo que pues aquí les quiero mostrar en relación a los lugares de venta que nos interesa por ser del dominio de nuestras comunidades y que yo quiero felicitar a la Comisión de Alcoholes porque este trabajo que hicieron representó bastante tiempo que se le dedicó a esto, yo sé que estuvo la compañera Martina y ahora sé que la compañera Jovita y algunas otras gentes se sumaron a este trabajo, sin embargo, el hecho de estar tratando de ordenar y otras gentes que quieren que siga desordenado, pues a mí me huele mal, hay un síntoma que por ahí acaba de describir el Ex – Presidente, el Licenciado Carlos Salinas de Gortari, en relación a algunos Panistas, que le llamó ahora, yo le voy a poner el síndrome corral o síndrome chiquero, que es una palabra que refleja lo mismo, que dice que en lo privado tienen un comportamiento y en público otro en relación a ciertas declaraciones que han hecho sobre su persona y pues yo lo veo que aquí lo que se trata es de ordenar, hay algo turbio que se quiere arreglar, hay algo que quisiéramos que siguiera desordenado para seguir ordeñando a esos que están desordenados, o de que se trata, yo de verás los invito a que sean congruentes, a que si nos vamos a dar golpes de pecho como se los han dado ciertas gentes, pues que sean congruentes, si se quiere poner orden o si se quiere o hay ventaja para algunas gentes, que esto siga en desorden, algunos no sé, despachos jurídicos, algunas organizaciones de abogados que sacan ventaja de esto, bueno pues si vamos a ser claros, pues hay que decirlo, aquí nosotros si pudimos trabajar y la verdad felicitar a la Comisión y yo creo que esto pues hay que tratar de ordenar las cosas, si tienen un giro distinto como dice la compañera Ana, pues está mal, bueno, pues si no se clausuró porque lo estuvieron protegiendo, ordeñando, en fin, bueno, pues que se ordenen, si tienen un domicilio distinto pues que se ordene también, pues yo la verdad no los entiendo. Muchas gracias".

Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Para hablar sobre este mismo tema, además de la Regidora Jovita que es quien sigue en el orden, después el Regidor Antonio García Luna, la Regidora Ana Cristina Morcos Elizondo, el Regidor Marcos Mendoza y el Regidor Armando Amaral".

Acto seguido, en uso de la palabra, la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, dijo: "Gracias, señor Secretario. En primer lugar le quiero aclarar a la Regidora Martina y al doctor Elizondo, que fue una sola reunión de trabajo a la que fuimos

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

convocados en donde se presentaron alrededor de ochenta expedientes únicamente y eso consta en la minuta levantada, consta también además que todos los números de folios recibidos por la Dirección de Inspección y Vigilancia fueron debidamente alterados, todos y cada uno de esos ochenta expedientes tenían el número de folio alterado, no me dejaré mentir, le solicité además copia de cada uno de esos expedientes que se estaban integrando, la cual jamás recibí, ni mi secretaria, ni mi persona, ni nadie de este Cabildo, hasta que no se me demuestre lo contrario, recibió copia íntegra de esos expedientes y ahora usted presenta un dictamen de más de setecientos negocios de los cuales jamás tuve conocimiento, entonces, dudo de la veracidad de sus palabras. Mi comentario en el sentido de este orden del día señor Secretario, es para solicitarle al Alcalde que recordemos el día 28 de febrero de 2007, él sometió a este Cabildo después de un estudio de la Comisión correspondiente, el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Monterrey, a petición del Alcalde y con el visto bueno de todas las fracciones de la pseudo oposición de este Cabildo, fue aprobado con muchos comentarios favorables y yo le quisiera pedir en este momento que en su calidad propia de Alcalde, no deje en letra muerta el cumplimiento de este Código que fue iniciativa suya. Respecto al número 3, que habla de la legalidad y la transparencia, que habla: Realizo todas mis funciones con estricto apego al marco legal vigente, respeto el derecho a la información pública que tiene la sociedad, proporcionando información de manera legal, veraz, oportuna y clara sobre el desempeño de mi empleo, cargo o comisión asignada en el gobierno municipal.- Les solicito a mis compañeros que hagan cumplir este Código de Ética, que fue aprobado por todos y cada uno de ustedes, que muestren la realidad de cada uno de los expedientes y que si la mayoría decide aprobar este orden del día, se traiga a la vista en este momento todos y cada uno de estos expedientes”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Sobre este mismo tema, el Regidor Antonio García Luna”.-

En uso de la palabra, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, dijo: “Pues yo le quiero pedir al señor Adalberto Madero, que reconsidere este asunto y lo veamos despacio, todos los días 20, 30 expedientes para irlos viendo con propiedad, efectivamente nos reunimos hace unos 10 días y vimos 80 expedientes y de repente aparecen setecientos y pico, eso no puede ser, está en contra de todo orden, yo estoy seguro señor Alcalde Adalberto Madero que le va a hacer mucho daño esto, sería la gota de agua que le va a hacer demasiado daño, le pido que rectifique todavía es oportuno, es por su bien, estoy seguro que es por su bien, nada más dejarlo pendiente para poderlo ver despacito y en la otra ocasión dentro de quince días poderlo ver ya, todos los días ver los 20 ó 30, fíjese durante tres años señor Alcalde estuvimos viendo 3, 4 negocios de Alcoholes, discutíamos aquí y se aprobaban los 3, 4 y ahora vamos a aprobar en una Sesión setecientos y pico, es totalmente en contra del sentido común, yo le ruego que en atención a su pasado que ha sido de limpieza cuando era jovencito y que ha vencido muchos obstáculos y lo ha bendecido Dios, primero como Diputado Local y luego Diputado Federal y luego de Alcalde, que no corte esa carrera, que por favor rectifique y hagamos esto un poquito más reflexivo y no

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

imposición y de autoritarismo que siempre trae malos resultados, usted se está atrayendo solito mucho sufrimiento y dolor, yo se lo pido que rectifique todavía es oportuno, nada más dejarlo pendiente y lo vemos en verdad con muy buena fe estoy seguro de que muchos de estos van a pasar, pero otros hay que quitarlos, verdad”.-

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, a la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, quien expresó: “Ya debería estar acostumbrada a esta actitud servil por parte de los Regidores de otros partidos políticos en esta mesa, digo, lo hemos visto, lo hemos constatado durante casi tres largos años. Sin embargo, conservo la capacidad de asombro y con asombro escucho como se habla de que esto es un reordenamiento, de que esto es legal, los Regidores que nos hemos mantenido en la postura al respecto, hemos sido congruentes durante tres años y lo podemos constatar con todas las actas, con todos los archivos que constan en este tema, en la defensa de que se cumpla con el Reglamento de Alcoholes, hemos hecho esfuerzos por modificar este Reglamento, por homologarlo a las leyes estatales y ¿para qué? para que se quede en el libro y para que nadie lo aplique; y hablan de que, que maravilla que se esté ordenando y que hicieron los tres años anteriores, por qué no pasó nada con estos lugares que están operando ilegalmente, eso no lo vamos a reclamar y no, no es que estemos en contra de reordenar, pero como lo hemos señalado en reiteradas ocasiones el Reglamento prevé un procedimiento para reordenar, cambio de titular, cambio de domicilio, cambio de giro, no hay una laguna, no tenemos que inventar el hilo negro, aquí estaba, ah, pero qué pasa, que hay un inconveniente, el Reglamento dice, hay que cumplir con ciertos requisitos, y no se nos da la gana cumplir con esos requisitos, no se nos da la gana y al contrario, queremos favorecer a alguien o favorecernos a nosotros mismos, he ahí el dilema. Entonces, insisto, no se trata de no ordenar, se trata de cumplir con el Reglamento y cumplir con nuestras obligaciones”.-

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, quien dijo: “Yo me sumo a la propuesta del Regidor García Luna, en el sentido de retirar este punto del orden del día y yo quisiera hablar en el aspecto de grupo de Acción Nacional. Como Coordinador de la fracción de Acción Nacional, yo convoqué a una previa para el día de ayer, tuvimos dos reuniones y en la primera de ellas se trató este asunto, como dicen mis compañeros no se expuso este asunto, este dictamen, no se dio una explicación alguna y en la junta hubo una propuesta del Regidor Armando Amaral, en el sentido de que bueno, que para esta sesión no se tratara este asunto, ahí los Regidores estuvimos de acuerdo, no hubo voces que dijeran no, si vamos a sacarlo en esta sesión, los Regidores presentes y con quórum que yo doy fé de eso, se decidió que este asunto no se tratara en esta Sesión de Cabildo del día de hoy, eso es en lo que refiere al grupo de Acción Nacional, no sé los otros partidos sus previas, pero en la parte de nosotros, bueno fue una cuestión que faltó la explicación y la presentación, por lo cual yo solicito de la manera más formal y me sumo a esta propuesta, bueno, de que se retire este punto del orden del día”.-



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, quien expresó: “Si, para hacer unas precisiones. Efectivamente se nos invitó a una reunión en la que estuvimos, participamos y bueno, con la mejor de las intenciones de abonar, después de esa reunión al menos a mí en lo particular se me mandaron una cantidad, no sé, cien, ciento cincuenta, no sé cuántos hayan sido, no los conté, de lugares de abarrotes con venta de cerveza, porque había el compromiso de ir a verlos. Pero después extrañamente el correo electrónico de aquí del Municipio ya no funcionó, me lo desconfiguraron, no sé que pasó en mi computadora y ya no he tenido acceso a la información; entonces, si los han seguido mandando, si no los mandaron, no lo sé, al menos tampoco me avisaron porque si he estado al pendiente con el Regidor Julio que es el presidente de la Comisión pidiéndole que mandaran esos expedientes. Después no hemos sido convocados a ninguna otra reunión a excepción de esa, por lo tanto pues no hemos podido asistir, posiblemente hayan trabajado más no sé, en la parte más oscura del Municipio; también con respecto a lo que dice el doctor, si nosotros queremos reordenar por ejemplo a todas personas que tienen adeudo con el Municipio, pues sería muy fácil decir, bueno, pues ya no tienen adeudos y ya está ordenado. Entonces, ordenar no quiere decir nada más que unos los que si hayan querido cumplir y hayan tenido la intención de cumplir con los reglamentos, hayan estado batallando y no salgan sus expedientes y quienes no hayan querido cumplir con los reglamentos, bueno ya así borrón y cuenta nueva, ya te vamos a hacer legal. Reconoce el doctor que hubo ordeña en estos años, ahorita lo mencionó, dijo que posiblemente, posiblemente haya habido ordeña hacia esos lugares que entre paréntesis, nosotros hemos combatido desde siempre y no es posible tener el concepto de orden sin al menos, al menos ver esa Dirección, voltear a ver esa Dirección y decir, por qué no ha cumplido, cómo es posible que tenga más de setecientos lugares localizados que están en contra del reglamento y que no se haya actuado, mínimo invitar a los Regidores a que votaran un punto de acuerdo en su momento de decir, oye, que se castigue, porque no es posible que si están localizados no les haya pasado nada, así es que reitero que se saque del orden del día, por favor”.-

En este momento, solicitó intervenir el C. Regidor Antonio García Luna, a lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, le dijo: “Un segundo Regidor, nada más, es que había solicitado el uso de la palabra el Regidor Humberto Cervantes y después el Regidor Antonio García Luna”.-

A continuación, el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, expresó: “Bueno, hoy nos damos cuenta otra vez, los expedientes estuvieron a la vista como dicen los compañeros trabajando ahí, la fracción igual que el PT tuvo acceso también a ver los expedientes en el tiempo y en la forma que se citaron, por ahí en los medios de comunicación hubo Regidores y Regidoras que comentaron que iban a estar pendientes, que iban a ver todos los expedientes y la verdad no se les vio ni en el transcurso del mes que estuvieran interesados en ver el expediente, una, el Reordenamiento yo creo que bueno salió la Convocatoria, llegaron los expedientes que tenían que llegar y hubo un tiempo

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

para que interpusieran algún recurso, no lo interpusieron, las Regidoras que saben del tema porque yo creo que son las que son abogadas, hay varios abogados aquí en la mesa y hay otros que son maestros y que hay una diversidad de profesiones, no hicieron ningún posicionamiento al mismo, entonces yo creo que aquí hay que defender el derecho que tiene el contribuyente de hacer, de ir a tratar de modificar el uso o el cambio de uso de nombre, entonces, yo creo que ya hemos visto el tema, los compañeros ya dieron sus opiniones, ya le hemos dado otra vez la vuelta a lo mismo, caemos en lo mismo en la petición, por segunda vez el Regidor Amaral lo ha dicho, yo creo que ahora la intervención del Licenciado Antonio García Luna va a ser en la misma situación de que se saque el tema, pues le propongo señor Secretario lo someta a votación y bueno, votar en lo general y si quieren en lo particular vemos el tema, pero que se vote la orden del día, estamos trabados en este tema que ya oímos las opiniones y vamos a caer en lo mismo, en que se saque del orden del día, entonces le propongo llegar a la petición hecha por el Licenciado Antonio García Luna y todos sus compañeros en que se saque del orden del día, bueno, se someta a votación en este momento”.-

Manifestando en este momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Si me permite nada más que agote su tercera intervención el Regidor Antonio García Luna, que ya la había solicitado y con gusto someteremos a votación”.-

Enseguida, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, expresó: “Mire, que lástima que luego, luego se vea la mala fe, o sea cuando ya hay un acuerdo previo, pues lo que se quiere no es dialogar sino luego luego someter a votación a sabiendas de que como ya ha habido esos acuerdos, ya está seguro de que eso saldrá adelante aunque seguramente va a ser rechazado por la sociedad. Pero también se ve la mala fe en el orden del día, porque el compañero Joel Reyna lo ponen al último, pues si es la última oportunidad que va a tener, quizás una más, por qué no ponerlo adelante señor Secretario y que tengamos oportunidad de que ya tome posesión y no que esté ahí como testigo, esa sería una de las peticiones. Entonces cambiar el orden del día en el sentido de que él vaya adelante, o sea, el primer acto de...”-

Expresando en este momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Si, Regidor nada más le recuerdo que conforme a Reglamento, aunque en el orden que sea y se proteste el cargo del Regidor Joel Reyna Reyna Jr., “-

Preguntando el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA: “Si podría hablar, si podría participar”;-

Contestándole el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “No podría votar”;-

Insistiendo el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA: “Podría participar, digo”;-

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Ah, es otra propuesta".-

Añadiendo el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA: "Yo lo propongo formalmente";-

Preguntando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Usted propone que retiremos el inciso C)".-

Comentando el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA: "Si señor, que se retire".-

A lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Del punto número 3, se retire el inciso C) y que el 4 se cambie al 3. Una sola propuesta para que sea una sola votación, o quiere que se voten separados".-

Manifestando el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA: "Separados".-

Agregando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Bueno, quien esté de acuerdo con la propuesta de eliminar del orden del día el punto C) relativo al dictamen de Reordenamiento, para que se vea en una Sesión posterior, los que estén de acuerdo con que se retire, sírvanse manifestarlo levantando su mano, si me permiten, mantenerla en alto para contar. 10";-

Interviniendo el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, y dijo: "Si quisiera que quedaran los nombres establecidos de quienes no estamos de acuerdo con el orden del día, por favor".-

Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Mantengan por favor sus brazos en alto: El Regidor Mario Alberto Leal Regalado, a favor de esta propuesta, el Regidor Pedro Mendoza Guerrero, a favor de esta propuesta, la Regidora Jovita Morín, la Regidora Ana Cristina Morcos, el Síndico 1º. Rogelio Sada Zambrano, el Regidor Marcos Mendoza, el Regidor Juan Antonio Campos Gutiérrez, la Regidora Sandra Hernández, el Regidor Antonio García Luna y el Regidor Armando Amaral Macías.- Quien esté en contra de esta votación: 15.- Quienes se abstengan, 1 voto, la abstención es del Regidor Gilberto Crombe y por consiguiente los restantes estuvieron en contra de esta propuesta, por lo cual se mantiene en el orden del día el dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes".-

Manifestando el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS: "La cantidad de votos".-

A lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, señaló: "**10 VOTOS A FAVOR, 15 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**- Hay otra propuesta del Regidor en que el punto 4 del orden del día propuesto se adelante y sea el número tres. Quien esté de acuerdo con esta propuesta del Regidor Antonio García Luna, sírvase manifestarlo levantando su mano. **13 VOTOS A FAVOR.- QUIEN ESTÉ**

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

EN CONTRA, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. 10.- Entonces, primero se le tomaría el cargo de Protesta al C. Joel Reyna Reyna Jr., y después se verían asuntos de Comisiones”.-

Acto seguido, la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, expresó: “Perdón Secretario, respecto al número de votación que dijiste en la anterior fueron 15, 10 y 1, verdad, pero no estaba presente el Regidor Segundo, no está presente el Regidor Tomás y no votó la Regidora Modesta, entonces no dan las sumas”.-

Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Pues alguien no levantó la mano, si hay 15 bien contaditos, quieren repetirla. Bueno, quienes estén de acuerdo con este orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Los que estén de acuerdo”.-

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA: “Ya pasó, no, ya se votó”.-

Retomando el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo. “Bueno, se eliminaron las propuestas, quieren darlo por aprobado, perfecto.

A continuación se inserta el Orden del Día ya aprobado:

1. Lista de Asistencia.
2. Toma de Protesta de Ley para ocupar el cargo de Regidor del C. Joel Reyna Reyna Jr.
3. Lectura y aprobación en su caso, de las actas número 26, 28 y 29 correspondientes a las sesiones Ordinaria, Extraordinaria y Solemne celebradas los días 15, 23 y 25 de septiembre respectivamente.
4. Informe de Comisiones:
 - A. Comisión de Patrimonio:
 - Dictamen relativo a reiniciar la Subasta Pública, previa convocatoria que se publique en los términos y lineamientos del dictamen, del bien inmueble ubicado entre las calles de Alejandro de Humboldt, Bruselas y Lisboa en la Colonia Mirador de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con una superficie de 313.32 mts² identificado con el número de expediente catastral 02-084-050.
 - B. Comisión de Obras Públicas:
 - Dictamen relativo a la solicitud para emitir un acuerdo para

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

la contratación directa de obras y servicios para la rehabilitación de la rampa norte del puente vehicular ubicado en la Ave. Raul Rangel Frias y Ave. Abraham Lincoln

C. Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

- Dictamen relativo al Reordenamiento.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión.

.....

**PUNTO TRES
 DEL ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Entonces, llamamos al ciudadano Joel Reyna Reyna Jr., para que venga a protestar su cargo".-

Una vez que dicha persona estuvo en el lugar indicado, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó: "Ciudadano Joel Reyna Reyna Jr. En nombre del Republicano Ayuntamiento le pregunto: Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León, los Reglamentos Municipales, mirando en todo por el bien del Municipio y la prosperidad general".-

A lo cual, la persona ya mencionada, contestó: "Sí, Protesto"

Añadiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA: "Si no lo hiciéreis así, la Nación, el Estado y patrióticamente la comunidad regiomontana os lo demanden. Felicidades".

Enseguida, el C. REG. JOEL REYNA REYNA JR., pasó a ocupar su lugar como miembro integrante del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.-

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Felicidades señor Regidor".-

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

.....

**PUNTO DOS
 DEL ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Señores Regidores y Síndicos: “Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les ha enviado por correo electrónico las actas 26, 28 y 29, correspondientes a las Sesiones: Ordinaria, Extraordinaria y Solemne, celebradas los días 15, 23 y 25 de Septiembre con el propósito de que hicieran observaciones o comentarios. En este punto les pregunto si hay observaciones a dichos documentos. Al no haber comentarios les pregunto, están de acuerdo en la aprobación de las actas 26, 28 y 29, si es afirmativa su respuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.-

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Con fundamento legal correspondiente, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los Acuerdos tomados en dichas Sesiones:

EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE:

1. Se aprobó celebrar Sesión Solemne el día 25 de Septiembre del presente año, a las 19:00 horas, a fin de presentar el Tercer Informe de Gobierno Municipal.
2. Se envió oficio al Director de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, al Secretario de Desarrollo Humano, al Director de Salud Pública del Municipio, así como al Presidente de la Comisión de Salud Pública, relativo a celebrar Sesión Solemne para la entrega de la Medalla “Dr. Carlos Canseco”, edición 2009, en las instalaciones del Hospital Universitario, el día 23 de Octubre.
3. Se notificó al Tesorero Municipal y a las Direcciones de Patrimonio y Jurídico, de la aprobación de los 2 dictámenes presentados por la Comisión de Patrimonio y que se refieren a:
 - Contrato de Comodato con el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, respecto de 100 dispositivos de Cómputo móviles y 100 equipos de carga de baterías, y
 - Subasta Pública PM-BI-01-2009, en relación a 2 bienes

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

inmuebles propiedad municipal ubicados en el Fraccionamiento Colinas de San Jerónimo.

4. Se rechazó Contrato de Comodato con Publimax, S. A. de C. V.

5. Se comunicó al Encargado del Despacho de la Dirección de Fomerrey, así como al Tesorero Municipal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y a las Direcciones de Fraccionamientos y Regularizaciones y Jurídica del Municipio, sobre la celebración del Convenio de Concertación de Acciones, relativo a la regularización del asentamiento humano denominado "Villas de San Bernabé 2º Sector Parcela 77".

6. Se comunicó al Tesorero Municipal, a las Direcciones de Ingresos y de Inspección y Vigilancia, de la aprobación de:
 - 1 Dictamen Modificatorio
 - 8 Licencias de Tiendas de Conveniencia y Minisuper
 - 1 Cambio de Domicilio y
 - 1 Cambio de Titular

7. Se notificó a los C.C. Jorge Gerardo García Abaroa, Andrés Almaguer Chapa y Daniel Bautista Rocha, el Acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento de Monterrey de otorgarles la Medalla al Mérito Diego de Montemayor, edición 2009.

8. Se notificó a la Secretaría de Servicios Público de la presentación de los Informes relativos al 1ero., 2do., 3ero. y 4to. Trimestres del año 2008 y 1ero. y 2do. Trimestres del año 2009 del Comité de Supervisión Técnica de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos.

9. Se notificó al Tesorero Municipal, a la Secretaría de la Contraloría y al Comisionado para la Transparencia Municipal, de la presentación del Sexto Informe Semestral de Actividades de la Oficina del Comisionado para la Transparencia, que comprende el período de noviembre de 2008 - abril del 2009.

10. Se notificó a la Secretaría de Vialidad y Tránsito y a la Jefatura de Nomenclatura, el Acuerdo de agregar el nombre de "Fernando García

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Roel” a la vialidad denominada Avenida del Estado, en el tramo comprendido entre las calles Río Pánuco y Ave. Eugenio Garza Sada.

11. Se notificó al Tesorero Municipal, de la aprobación de la Tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009.

Estos dos últimos Asuntos fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado número 128-I del 25 de septiembre del presente año.

EN CUANTO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE SEPTIEMBRE

Se notificó al Secretario General de Gobierno y demás instancias estatales, así como al Tesorero Municipal, al Secretario de Obras Públicas y al Director Jurídico del Municipio de la suscripción del Convenio de Coordinación así como su Anexo Técnico con el objeto de conjuntar acciones y recursos para realizar obras y acciones dentro del Programa de Protección a Centros de Población.

RESPECTO A LA SESIÓN SOLEMNE DEL 25 DE SEPTIEMBRE

El C. Presidente Municipal presentó a nombre de este R. Ayuntamiento el 3er. Informe de Gobierno Municipal.

Les manifiesto que a los dictámenes y/o acuerdos que contienen los asuntos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal.

Así como su envío por correo electrónico a las Secretarías de esta Administración y Direcciones.

Es cuanto señores y señoras integrantes de este Republicano Ayuntamiento”.-

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

A).- COMISIÓN DE PATRIMONIO:

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Continuando con el orden del día, pasamos a INFORME DE COMISIONES, donde los integrantes de la Comisión de Patrimonio, presentarán ante este Pleno un asunto para conocimiento del mismo".-

Enseguida, hizo uso de la palabra, la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, quien manifestó: "Gracias señor Secretario, buenos días a todos. Integrantes del Republicano Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, el someter a votación dar lectura parcial al dictamen para la autorización y aprobación para que se continúe con la SUBASTA PÚBLICA, respecto de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado entre las calles de Alejandro de Humboldt, Bruselas y Lisboa en la Colonia Mirador de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Para solo citar los Acuerdos, esto en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes del Republicano Ayuntamiento".-

A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: "Quien esté de acuerdo con la solicitud planteada por la Síndico 2º. María de los Ángeles García Cantú, sírvase manifestarlo levantando su mano.- Se aprueba por unanimidad".-

Enseguida, la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose en forma completa el dictamen de la Comisión de Patrimonio".-

"R. Ayuntamiento de Monterrey
Presente.-

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio de este R. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 57 y 58 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, nos fue turnada por el Presidente Municipal, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, la solicitud referente a emitir Dictamen para la autorización y aprobación para que se continúe con la SUBASTA PÚBLICA, respecto de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado entre las calles de Alejandro de Humboldt, Bruselas y Lisboa en la Colonia Mirador de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con una superficie total de 313.32 m²-trescientos trece metros treinta y dos centímetros cuadrados, identificado con el número de expediente

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

catastral 02-084-050; de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: En sesión celebrada en fecha 29-veintinueve de mayo del año en curso, a través del Dictamen presentado por esta Comisión de Patrimonio, el R. Ayuntamiento autorizó la Desincorporación, mediante Subasta Pública así como la autorización para la celebración del Contrato de Compraventa y las bases para participar, respecto de un bien inmueble propiedad municipal que se identifica como sigue: inmueble ubicado entre las calles de Alejandro de Humboldt, Bruselas y Lisboa en la Colonia Mirador de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con una superficie total de 313.32 m²-trescientos trece metros treinta y dos centímetros cuadrados, identificado con el número de expediente catastral 02-084-050, con las medidas y colindancias siguientes:

Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo NE84°20'16'', con una distancia de 29.42 mts.-veintinueve metros cuarenta y dos centímetros colinda con propiedad privada; del punto 02-dos al punto 03-tres, con rumbo SW08°44'42'', con una distancia de 11.77 mts.- once metros setenta y siete centímetros colinda con la calle Lisboa; del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo SW87°04'46'' con una distancia de 28.79 mts.-veintiocho metros setenta y nueve centímetros colinda con propiedad privada; y para cerrar el polígono del punto 04-cuatro al 01-uno, con rumbo NE07°03'35'' con una distancia de 10.27 mts.-diez metros veintisiete centímetros colinda con la calle Bruselas.

SEGUNDO: En Sesión Ordinaria de este R Ayuntamiento de fecha 12 de junio de 2009, se acordó entre otras cosas, suspender la subasta publica que ya había sido autorizada, del bien inmueble propiedad municipal, descrito en el punto que antecede.

TERCERO: Para la subasta del inmueble antes descrito, se ordenó como lo marca la Ley Orgánica de la Administración Publica Municipal del Estado de Nuevo León, la publicación en el Periódico Oficial del Estado como en un Periódico de mayor circulación en la entidad, sin embargo esta no pudo ser difundida con mayor tiempo.

Tomando en cuenta el referido antecedente, se exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Que el motivo que el R. ayuntamiento considero para suspender la subasta fue el breve termino que se dio para la compra de las bases para participar en la subasta pública en la que se pondría a la venta un bien inmueble propiedad municipal que se identifican como sigue: inmueble ubicado entre las calles de Alejandro de Humboldt, Bruselas y Lisboa en la Colonia Mirador de esta Ciudad

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

de Monterrey, Nuevo León, con una superficie total de 313.32 m²-trescientos trece metros treinta y dos centímetros cuadrados, identificado con el número de expediente catastral 02-084-050.

II.- Que no obstante que la subasta Pública del anterior inmueble ya había sido autorizada, y que se cumplió cabalmente con lo marca la Ley de la Materia para la subasta, pero para el efecto de dar oportunidad a que mas interesados puedan participar, se tomó en consideración dar mas tiempo para la adquisición de las bases para participar en dicha subasta y por lo tanto suspender la convocatoria ya publicada.

III.- Que la Dirección de Patrimonio solicitó a Bancomer Servicios, Unidad de Valuación BBVA Bancomer, S.A. realizar nuevo Avalúo al inmueble de referencia y en fecha 02-dos de julio del 2009-dos mil nueve, emitió el Avalúo número 0901010040312554, cuyo monto es por la cantidad de \$1,280,000.00 (Un millón doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

IV.- Que a fin de atraer a la subasta el mayor de número de interesados, se propone la siguiente convocatoria:

El R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, por conducto de la Tesorería Municipal, convoca a participar el día _____ del mes de _____ del 2009-dos mil nueve a las _____ horas, a la Subasta Pública de los bienes inmuebles cuya ubicación se precisa en los párrafos siguientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 147 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado y 537, 538, 539, 540, 541, 548 y 549 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA
PM-BI-02-2009**

Respecto del inmueble incluido en el inventario de bienes a favor del Patrimonio Municipal que se identifica como sigue: ubicado entre las calles de Alejandro de Humboldt, Bruselas y Lisboa en la Colonia Mirador de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 02-084-050, con las medidas y colindancias Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo NE84°20'16'', con una distancia de 29.42 mts.-veintinueve metros cuarenta y dos centímetros colinda con propiedad privada; del punto 02-dos al punto 03-tres, con rumbo SW08°44'42'', con una distancia de 11.77 mts.- once metros setenta y siete centímetros colinda con la calle Lisboa; del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo SW87°04'46'' con una distancia de 28.79 mts.-veintiocho metros setenta y nueve centímetros colinda con propiedad privada; y para cerrar el polígono, del punto 04-cuatro al 01-uno, con rumbo NE07°03'35'' con una distancia de 10.27

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

mts.-diez metros veintisiete centímetros colinda con la calle Bruselas; con una Superficie Total de 313.32 mts².-trescientos trece metros treinta y dos centímetros cuadrados.

La Dirección de Patrimonio solicitó a Bancomer Servicios, Unidad de Valuación BBVA Bancomer, S.A. realizar el Avalúo correspondiente y en fecha 02-dos de julio del 2009-dos mil nueve, emitió el Avalúo solicitado, cuyo monto es por la cantidad de \$1;280,000.00 (Un millón doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la postura legal para el inmueble.

Para obtener las bases de la presente Subasta, será necesario acudir a las oficinas de la Dirección de Patrimonio, sito en la calle Hidalgo # 430 Oriente, Segundo Piso, Edificio Brunel, en el Centro de esta Ciudad, en el horario de las 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, teniendo como fecha límite para la compra de bases un día hábil antes de la celebración de la presente Subasta, mismas que tendrán un costo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) y se realizará el pago en las cajas de la Tesorería Municipal.

V.- Que la ley de la materia, es decir la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, señala que la Convocatoria debe publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación en el Municipio, con cuando menos 15 días de anticipación a que tenga verificativo la subasta pública y que la posibilidad de obtener las bases para participar esté disponible hasta un día hábil antes de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, se exhorta los integrantes de este honorable R. Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se autoriza iniciar la Subasta Pública, previa convocatoria que se publique en los términos y lineamientos de este dictamen, del bien Inmueble ubicado entre las calles de Alejandro de Humboldt, Bruselas y Lisboa en la Colonia Mirador de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con una superficie total de 313.32 m²-trescientos trece metros treinta y dos centímetros cuadrados, identificado con el número de expediente catastral 02-084-050, con las medidas y colindancias siguientes:

Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo NE84°20'16'', con una distancia de 29.42 mts.-veintinueve metros cuarenta y dos centímetros colinda con propiedad privada; del punto 02-dos al punto 03-tres, con rumbo SW08°44'42'', con una distancia de 11.77 mts.- once metros setenta y siete centímetros colinda con la calle Lisboa; del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo SW87°04'46'' con una distancia de 28.79 mts.-veintiocho metros setenta y nueve centímetros colinda con propiedad privada; y para cerrar el polígono del punto 04-cuatro al 01-uno, con rumbo NE07°03'35'' con una distancia de 10.27 mts.-diez metros veintisiete centímetros colinda con la calle Bruselas.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

SEGUNDO.- Se fija la cantidad de \$1;280,000.00 (Un millón doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), como la postura legal del inmueble objeto de la presente subasta, de acuerdo al avalúo número 0901010040312554, de fecha 2 de julio de 2009, emitido por Bancomer Servicios, Unidad de Valuación BBVA Bancomer, S.A., conforme a las Bases que se adjuntan como anexo único y mismas que no serán publicadas junto a este dictamen en virtud de que estarán a la venta de los interesados.

TERCERO.- Instrúyase a los funcionarios municipales que deban intervenir en la elaboración y publicación de la Convocatoria de Subasta Pública PM-BI-02-2009 en el periódico de mayor circulación en el Municipio y en el Periódico Oficial del Estado, la cual deberá publicarse con cuando menos 15 días de anticipación a que tenga verificativo la subasta pública y que la posibilidad de obtener las bases para participar esté disponible hasta un día hábil antes de la subasta.

CUARTO.- Se aprueba que los recursos obtenidos con la venta del bien inmueble sean aplicados por la Secretaría de Servicios Públicos para la inversión de activo fijo en maquinaria liviana para el deshierbe de áreas verdes y para el rubro de mantenimiento, ornato y forestación de áreas verdes.

QUINTO.- Ordénese la publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 28 de Septiembre del 2009. LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO. C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, PRESIDENTA.- C. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, SECRETARIO.- C. MANUEL ELIZONDO SALINAS, VOCAL.-RÚBRICAS.- C. ARMANDO AMARAL MACÍAS, VOCAL.-SIN RÚBRICA”.-

Sigue expresando la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ: “Es cuanto señor Secretario”.-

En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento y para hablar sobre este dictamen ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Armando Amaral Macías y el Síndico 1º. Rogelio Sada Zambrano”.-

A continuación, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, expresó: “Bien, nada más ver que ahora cambió el precio de terreno, no sé si desde la primera vez que se quiso vender a ahorita haya habido mucha variación, no sé si tenga el dato Síndico de en cuánto se iba a vender en la ocasión pasada y para hacer la diferencia” -

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Manifestando la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ: “Andaba alrededor de como en cuatrocientos setenta mil pesos, no lo tengo a la mano, pero andaba más o menos en eso alrededor”;-

Preguntando el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS: “Se triplicó el precio original”.-

A lo cual, la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, contestó: “Así es”.-

Añadiendo el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS: “Bien, pues que bueno que se hizo eso porque en la ocasión pasada se había dado muy poco tiempo para la subasta y bueno, creo que razón tuvimos todos los Regidores que sacamos esto, que impedimos que se vendiera en la ocasión pasada”.-

En este momento, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “En el uso de la palabra, el Síndico Rogelio Sada”.-

A continuación, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, expresó: “Yo quisiera preguntarle a la presidenta de la Comisión ¿cómo fue posible que el precio cambiara de cuatrocientos setenta a un millón doscientos ochenta mil?, casi tres veces más, como fue posible que consideraran que cuatrocientos setenta mil, ya sé, pero como fue posible que aceptara la Comisión un precio de cuatrocientos setenta mil por un terreno de 313 en esa zona siendo una Comisión especializada en esta materia y teniendo ahí a sus órdenes también al Director de Patrimonio, francamente esta oscilación de uno a tres o casi tres hace pensar que en la primera, sobre todo si se agrega el factor de las dos horas para comprar convocatoria que ciertamente había una mala intención de hacer un negocio que iba a dañar patrimonialmente al municipio en el orden de ochocientos mil pesos, prácticamente exactos, ochocientos diez mil pesos, es lo que iba a dejar de entrar de seguro a las arcas del municipio. Hay alguna razón para esta alteración tan grande de tres a uno señora Síndico 2º.”-

Expresando la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ: “Señor Síndico, esas son cuestiones administrativas, a nosotros nos presentan los avalúos, en el primer término la primera vez se nos presentó un avalúo el cual nosotros estábamos confiando en eso que estaba correcto, verdad, hoy se vuelve a hacer un avalúo, eso ya sería cuestión de que el encargado del despacho de Patrimonio nos explicara como estuvo la situación, no tengo el dato efectivamente”.-

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ, quien manifestó: “Si, sería muy bueno que se investigara ya que también ahí el Acuerdo dice que se publique en el diario de mayor circulación insisto, se publicó en el diario ABC, con todo respeto, verdad, pero no es un diario de mayor circulación en nuestra ciudad”.-



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

A lo cual, la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, dijo: "Me permito contestarle señor Regidor, que si lee usted la Convocatoria y el dictamen que sacamos anteriormente, decía: Que se publique en uno de los diarios de mayor circulación, no nada más en uno solo, en uno de los diarios de mayor circulación, así decía".-

Expresando el C. REG. JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ: "Pues si, pero ese ni lo ven, pues no sé, pero ese no es uno de los de mayor circulación, por favor, verdad, o sea, no hagan cosas buenas que parezcan malas en este tipo de situaciones y usted, es cosa administrativa pero usted tiene la obligación de estar chocando ahí muy bien".-

Retomando el uso de la palabra, la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, agregó: "Efectivamente es una cosa administrativa pero el periódico si también circula y le vuelvo a repetir, en uno de los diarios de mayor circulación".-

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "El Síndico Rogelio Sada, ha pedido nuevamente el uso de la palabra y después el Regidor Antonio García Luna".-

En uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, dijo: "Yo digo, que bueno que hubo un escándalo público porque tal parece que ese escándalo público llevó a este Cabildo, mejor dicho a los funcionarios municipales no al Cabildo a cancelar esta operación, porque se juntan ya demasiados asuntos aquí que evidencian una clara intención de favorecer a una persona en particular que por supuesto fue el que compró las Bases, en estas dos horas las compró, pero se puso muy abusado y lee el ABC todos los días yo creo para ver que hay por ahí y resultó que era el vecino y el vecino se iba a llevar un terrenito por cuatrocientos ochenta mil, en lugar de mínimo un millón doscientos ochenta mil. Yo pienso que queda muy claro para la opinión pública que aquí hubo un intento de dañar para favorecer a un particular las arcas del municipio, lamentablemente legalmente no puede ser perseguido este asunto porque hubo una corrección derivada del escándalo público, si no ha habido escándalo público, ciertamente no se hubiera rectificado este camino y les agrego lo del ABC, que por favor hombre, más decoro".-

Enseguida, hizo uso de la palabra, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, quien señaló: "Bien, compañera María de los Ángeles, nunca he visto que usted vote nada en contra del señor Alcalde, en dos, tres años que ya estamos terminando nunca recuerdo que haya votado nada, no le parece María de los Ángeles muy raro que nunca haya votado usted nada, que todo le haya parecido bien, no pudiera comentarnos usted por qué en la primera subasta estuvo de acuerdo y en la segunda también va a estar de acuerdo, no nos puede comentar que pasaría, por qué esta diferencia tan grande y usted aprobó la primera subasta y también está aprobando la segunda. Ayer, a las once de la mañana usted nos dijo que no conocía el asunto este, que no estaba enterada, se acuerda usted, ayer a las diez de la mañana, once, todavía no estaba muy enterada del asunto

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

que se iba a tratar, yo si quisiera que con toda franqueza nos comente usted sus opiniones al respecto”.-

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien manifestó: “Ahorita en la protesta del compañero Joel Reyna Reyna, me vino obviamente recordamos todos que cuando uno llega aquí, llega por el voto popular y viene por una posición partidaria y en ese sentido ya cuando llega al espacio público llega uno con el interés más importante de la ciudadanía en general y ahorita está en una órbita este Cabildo donde se están polarizando dos posiciones, son muy legítimas tanto una como otra porque es parte de la contradicción natural de las cosas, si no hubiera contradicción pues entonces no hubiese este espacio de libre discusión, libres opiniones, entonces no habría la posibilidad de coincidir o de llegar en contra en alguna posición, es válida, es parte de la democracia, yo lo entiendo, lo que si yo no comprendo y lo que yo quiero invitar a los compañeros, es de que si vamos a ejercer el espacio público para fines meramente sociales o lo vamos a hacer un espacio dogmático, teórico donde uno va a prevalecer la cuestión fundamental de nuestros partidos, por eso son diferentes partidos porque yo creo que por eso hay PRI, hay PAN, hay VERDE, hay diferentes partidos y en ese sentido también debe de haber respeto a la persona para discernir, si no piensas igual que uno entonces estás en contra de mi, yo creo que eso no es la discusión, o sea, yo respeto a muchos compañeros que tengan su posición muy alineada, su principio doctrinario a su principio de ser, pero también hay cosas que ustedes al interior de cada uno de sus partidos o cada uno de nuestros partidos debemos de discutir, pero yo creo que aquí venimos al ejercicio público no al ejercicio de posicionamiento interior de los partidos y en ese sentido yo nada más trato de hacer una invitación a que nos centremos y que las posiciones de cada uno, yo respeto a don Rogelio y admiro su posición Panista así como a Morcos y a los compañeros del PRI y bueno, es válido, pero también no podemos poner todos los esfuerzos de este trabajo en un solo carril, yo hago el llamado a que pongamos más el interés público y bueno, yo entiendo que están en una disputa al interior de ustedes, pero que no sea la arena este espacio, no, que no sea el Cabildo y bueno respetemos las posiciones divergentes que nos enriquecen y que nos pueden llevar a mejor puerto. Muchas gracias”.-

Enseguida, nuevamente se le concedió el uso de la palabra, al C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO y dijo: “Me gustaría hacer la aclaración que esto no es una disputa entre compañeros, es señalar un intento de un daño patrimonial que ciertamente tiene que ver con los ciudadanos de Monterrey, con esos ochocientos diez mil pesos se pueden hacer cosas bien aplicadas en los sectores más marginados que pues todos deberíamos de aplaudir, no tiene nada que ver con una diferencia entre grupos, este caso en particular es muy claro que hubo un intento de dañar el patrimonio y eso no tiene que ver con grupos, todos deberíamos entusiastamente sumarnos a evitar estas conductas, don Sergio no se trata pues de que haya política aquí ni intereses personales, de acuerdo, no hay discusión”.-

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. JUAN ANTONIO

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

CAMPOS GUTIÉRREZ, quien expresó: “Si, aquí no hay ningún, vaya, pelear o no decir algo, para eso estamos aquí para defender a los ciudadanos, en Acción Nacional no hay línea, no debe de haber línea, o sea, debemos de anteponer los intereses de los regiomontanos, lo dijimos, habla allá al doctor y dicen Salinas, pues es el padre de PT, pues tiene que aducirlo verdad, para empezar y ahora, lo otro, oye, si tiene plumas y anda en dos patas y dice, cua, cua, pues es pato verdad, o sea, no me digas por favor, no me trates de engañar, a quien”.-

En este momento intervino el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS y agregó: “Yo, este, si el compañero tiene forma de demostrar lo que dijo, si no, que pida disculpas, yo lo estoy haciendo en el ámbito de lo mismo que se comentó hace rato por Amaral en un aspecto de respeto y de civilidad, estamos haciendo un asunto donde no hay lado, si ustedes buscan el lado, no le van a encontrar el lado a un círculo, pero una cosa es el agravio y otra cosa es el planteamiento político y el agravio pues es bien fácil cuando no hay capacidad de hacer las cosas, cuando no hay capacidad de gobernar, ese es el único elemento que queda porque no tienen otra capacidad, y eso pues es triste”.-

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Han solicitado el uso de la palabra el Regidor, pues la mano la levantaron al mismo tiempo Arredondo y Elizondo, hay el que ustedes quieran. El doctor Elizondo, venga”.-

En uso de la palabra, el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, manifestó: “Yo nada más por alusión personal del compañero, el doctor Campos. Yo nada más quiero recordarle que aunque él dice que el Licenciado Carlos Salinas es el padre de la patria o del PT, no le entendí muy bien; quiero decirle que el Partido del Trabajo la única vez que ha perdido el registro es cuando el Licenciado era Presidente de la República, entonces para su información, verdad, es la única ocasión cuando el era Presidente que el Partido del Trabajo perdió el registro nacional. Gracias”.-

A continuación, hizo uso de la palabra, el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS y expresó: “Buenos días compañeros, bienvenido al compañero Regidor que acaba de tomar protesta. Ya estamos terminando casi tres años de Administración y yo quisiera y quisiera pedirles que lo que empezamos bien no lo terminaríamos mal en el aspecto del respeto a las personas, en el aspecto de cuidar las arcas municipales y el patrimonio municipal, yo soy el primero que me sumo a esos reclamos, compañero don Rogelio, que bueno que ya está por aquí de nuevo a partir del Informe, quiero decirle que usted dijo, por qué la Comisión, yo creo que el trabajo administrativo, técnico lo lleva la Dirección de Patrimonio no lo lleva la Comisión y yo como Secretario junto con Amaral, nos sumamos a pedir que esa subasta se viniera abajo porque consideramos que no era proporcional lo que se estaba manejando, si podría ser congruente pedirle la explicación y yo creo que si tenemos dudas de algunos de los miembros del Cabildo y tenemos pruebas pues vámonos a lo práctico, vámonos a presentar una denuncia, no levantemos polvareda innecesaria, porque la verdad yo creo que nos vamos a llevar un mal

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

recuerdo mutuamente de lo que hemos vivido por aquí, que sea un aprendizaje de lo bueno y de lo malo que puede haberse dado, pero no que lastimemos, yo la verdad no tengo la menor duda de la honorabilidad de la Síndico, que si, yo considero que ella a veces ha estado en aprietos porque es difícil la posición en que ella está, pero también considero que lo más importante es que si queremos acusar o dudar, que sea con elementos y lo práctico es presentar una denuncia independientemente que seas del mismo partido, independientemente a veces aquí nos ha tocado a veces en la misma fracción no estar de acuerdo, pero eso es válido en la democracia, lo importante es que prevalezca el respeto, que no nos perdamos en el camino de si ver el beneficio de la comunidad, pero hay que respetarnos a nosotros mismos, a nuestra familia, a nuestros partidos y a la ciudadanía, no podemos ser un buen ciudadano y un mal miembro de un partido, o somos buenos en todo o no lo somos. Entonces, si lo que yo entendí de Sergio es que no perdamos el rumbo de lo que debe ser esto y la verdad yo felicito a los compañeros cuando en el ánimo de cuidar el patrimonio municipal, a veces yo he tenido que disentir de algunas partes de la Administración porque estoy de acuerdo en que ese avalúo estaba muy por debajo de los valores reales, obviamente yo creo que la explicación la tendría que dar el encargado de Patrimonio e inclusive quien firmó el avalúo que debía haber sido una institución bancaria, qué criterios tomó para llevar a cuenta a ese avalúo, pero que bueno don Rogelio que nos pusimos las pilas y no permitimos que eso se consumara y que bueno que lo podamos seguir haciendo en caso de que veamos eso pudiera seguirse dando. Ahora que ya el avalúo está dentro de un precio razonable, yo creo que no debe haber problema para que lo aprobemos y antes de que se me pase, en la pasada Sesión lo quería comentar, señor Tesorero, por ahí en el dictamen anterior de la subasta de los terrenos estos de San Jerónimo, que por ahí están al frente de un negocio de grúas, en los Acuerdos se había insertado como ahorita estoy oyendo que los recursos procedentes de esto van etiquetados, en aquel dictamen también se mencionó que los recursos, los siete millones y fracción iban etiquetados a rampas, yo no sé si esto se vaya a respetar, si quiero pedir nada más señor Secretario que quede asentado en acta, que lo que se comprometa en el dictamen en cuanto a la obtención de recursos, efectivamente sea aplicado a lo que originalmente se pacta, que en este caso ya por ahí en el dictamen viene mencionando el concepto, y en el dictamen anterior del otro tema que si se llevó a cabo y a término la subasta y el fincamiento del remate, también que esos recursos esperamos sean aplicados concretamente, creo que son a rampas para beneficio de la ciudadanía y que no nos perdamos en otro tipo de temas, yo creo que en este caso si estamos cien por ciento de acuerdo, en que, que bueno que se mejoró pues el avalúo y que de ahí sea parte de una puja para que sea lo mínimo que ingrese al Municipio”.-

A lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, señaló: “Respecto a este último comentario Regidor, vamos a girar instrucciones a la Técnica, para que comunique al Ingeniero Oscar Guevara Salazar, Titular de la Secretaría de Servicios Públicos, para que de información sobre como se aplicaron dichos recursos.- Al no haber más comentarios, se somete a votación...Perdón, Regidor”.-



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Acto seguido, hizo uso de la palabra, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, quien dijo: "Yo tenía una pregunta que le formulé a María de los Ángeles, yo quisiera me diera una respuesta".-

Manifestando la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ: "Me podría repetir la pregunta, perdón";-

Expresando el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA: "Si, como no. Yo he notado que nunca ha diferido del Alcalde y tiene usted un cargo muy importante que es de Síndico y en la primera subasta usted estuvo de acuerdo y en la segunda también está de acuerdo a pesar de que había una gran diferencia de ochocientos mil pesos, no la percibió usted, no la notó de que había algo que estaba ahí fuera de orden y por qué aprobó la primera y ahora también aprueba la segunda, coméntenos algo de su apreciación sobre este asunto".-

A lo cual, la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, dijo: "Si señor, mire hace ratito también le contesté lo mismo al Regidor Campos, les dije que yo confié en el avalúo que me presentaron en esa ocasión porque lo hizo una institución financiera de mucho prestigio, yo no tengo conocimiento de los avalúos, yo no soy perito en esa materia, entonces yo confié en ese avalúo y ahora me están presentando otro y también confío que está correctamente, para eso hay personas que conocen de esto y son los que podrían explicarnos por qué es la diferencia".-

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Al no haber más comentarios, se somete a votación de los presentes el dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio. Quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano; votos en contra; abstenciones.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".-

B). COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Enseguida, la Comisión de Obras Públicas, presentará un asunto a este Pleno".-

Acto seguido, hizo uso de la palabra, el C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, quien dijo: "Buenos días a todos. Integrantes del Republicano Ayuntamiento, de no haber inconveniente, le solicito al Secretario del Ayuntamiento el someter a votación la dispensa de lectura parcial del dictamen que contiene LA SOLICITUD DE EMITIR ACUERDO Y APERTURA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA NORTE DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA AVE. RAUL RANGEL FRIAS Y AVE. ABRAHAM LINCOLN;

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

del cual solo procederé a dar lectura a los Acuerdos, en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes de este Republicano Ayuntamiento. De la misma forma y de ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión”.-

En tal virtud, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Está a consideración esta solicitud de dispensa. Quiere hablar sobre la misma el Síndico 1º.”-

A continuación, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, comentó: “Bueno, yo me inclino a favor de la urgencia que hay para hacer la reparación para evitar el daño social”.-

Señalándole en este momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Ingeniero, es la dispensa”.-

A lo cual, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, dijo: “Perdón, perdón”.-

Retomando el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Quienes estén de acuerdo con la dispensa que solicita el Regidor Benito Martínez, sírvanse aprobarlo levantando su mano.- Aprobada por unanimidad”.-

Enseguida, el C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose a continuación en forma completa el dictamen ya mencionado”.-

“R. Ayuntamiento

Presente.

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del R. ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; así como los artículos 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, nos fue turnado por la Secretaría de Obras Públicas de esta Municipalidad para estudio y análisis, LA SOLICITUD DE EMITIR ACUERDO Y APERTURA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA NORTE DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA AVE. RAUL RANGEL FRIAS Y AVE.

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

ABRAHAM LINCOLN; por lo que de lo anterior presentamos los siguientes

CONSIDERANDOS:

I.- Que la Ley de Obras Publicas para el Estado y Municipios de Nuevo León en su artículo 93, fracción II, señala que las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obra pública a través de un procedimiento de adjudicación directa, cuando: Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes.

II.- Que derivado de los sucesos ocurridos en días pasados relativo al colapso y derrumbe de la rampa norte del Puente Vehicular ubicado en la Avenida Raúl Rangel Frías y Avenida Abraham Lincoln, nos encontramos en la necesidad de iniciar un procedimiento de Adjudicación Directa referente a los trabajos de Reconstrucción de la referida rampa.

III.-Que el artículo 25 de la Ley en cita señala que las dependencias y entidades, sólo podrán llevar a cabo los procedimientos previstos en el inciso B de la fracción II, del artículo 24, es decir por adjudicación directa, cuando existan condiciones o circunstancias extraordinarias o imprevisibles que no justifiquen el procedimiento establecido en el artículo anterior, las dependencias y entidades correspondientes previo acuerdo del Ejecutivo o del Ayuntamiento, podrán contratar directamente obras o servicios sin necesidad de expedir convocatoria alguna.

IV.- Los miembros que integramos esta Comisión de Obras Públicas en reunión celebrada en fecha 29 de septiembre del presente año, estimamos de imperiosa necesidad la reparación del puente vehicular ubicado en Rangel Frías y Lincoln, el cual en días pasados sufrió un derrumbe en su estructura debido a las fuertes lluvias que se han presentado en la ciudad, ya que este puente pertenece a una vialidad de flujo continuo que al ser obstruido afecta de manera significativa a la población.

V.- Que de la misma forma la Ley en mención señala en su numeral 26 párrafo segundo que en casos excepcionales y previo oficio de autorización presupuestal de la Secretaría, las dependencias y entidades podrán realizar el proceso de licitación sin contar con saldo disponible en su presupuesto.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, los integrantes de esta Comisión consideramos que esta propuesta es factible de llevar a cabo, por lo que ponemos a su consideración y aprobación en su caso, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba que la Secretaría de Obras Públicas contrate directamente las obras o servicios requeridos sin necesidad de expedir convocatoria alguna, tal y como lo menciona el Artículo 25 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, para la Reconstrucción de la Rampa Norte del Puente Vehicular ubicado en la Ave. Raúl Rangel Frías y Ave. Abraham Lincoln, así mismo la apertura presupuestal estará sujeta a los resultados y soluciones que emita el Dictamen y Estudio realizado por el Instituto de Ingeniería Civil.

SEGUNDO.- La empresa que resulte adjudicada no podrá subcontratar la obra de reconstrucción de la rampa señalada en el acuerdo primero.

TERCERO.- Se turnen los acuerdos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página oficial del municipio www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles a partir de su aprobación.

ATENTAMENTE. MONTERREY, N. L., A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY.- C. REG. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES, PRESIDENTE.- C. REG. HUGO ORTIZ RIVERA, SECRETARIO.- C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, VOCAL.- C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, VOCAL.- C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, VOCAL.- C. REG. GILBERTO CROMBE CAMACHO, VOCAL.- RÚBRICAS”.-

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento, el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y tiene el uso de la palabra el Ingeniero Rogelio Sada”.-

A continuación, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, manifestó. “De nuevo me disculpo por estar acelerado respecto a este tema y ya expresé mi opinión, me parece que está muy bien el dictamen. Quisiera hacer una sola observación y es de forma, muy pequeña. En el segundo acuerdo, me parece que la palabra “que”, está de más; debería decir simplemente: La empresa que ~~resulte adjudicada no podrá subcontratar; y no, “que”, porque no es un~~

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Considerando”.-

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Efectivamente se retira la primer palabra del Acuerdo Segundo, para empezar con el dicho: La empresa que resulte adjudicada.- Al no haber más comentarios, se somete a votación de los presentes el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas. Quien esté de acuerdo con el mismo, sírvase manifestarlo levantando su mano;- votos en contra;- abstenciones.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.-

C). COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES:

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Enseguida la Comisión de Espectáculos y Alcoholes hará la presentación de un documento ante este Pleno”.

Acto seguido el C REG. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA, dijo: “Buenos días a todos, señor Secretario del Ayuntamiento, en virtud de que se giró este dictamen, pido a usted la dispensa, a este R. Ayuntamiento, para dar nada más únicamente la lectura parcial”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Ok., está la Regidora Ana Cristina Morcos”.

En uso de la palabra la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, comentó: “Si digo, con todo respeto a mis compañeros, y yo se que es un dictamen extenso, pero insisto, ¿qué estamos tratando de ocultar?, no se nos circula, no se nos informa, no se trata en las reuniones previas, al parecer aquí nada más la oposición tuvo acceso, bueno la oposición, entonces, bueno, yo si quisiera pedirles que, pues que den la cara ¿no?, ya no la escondan”.

Acto seguido el C. REG. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA, expresó: “Ok, voy a dar la lectura total, verdad, bueno antes que todo quisiera decirles a todos los presentes, verdad, de que, aquí no hubo nada secreto”.

En ese momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “ Perdón, sobre este”

Enseguida, en el uso de la palabra el REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, dijo: “Si señor Secretario, yo creo que, este, el compañero está proponiendo una cosa y la compañera está proponiendo otra, que se voten las dos propuestas, digo no tiene porque él tomar la decisión de una sugerencia de la compañera, yo creo pues que no nos falten al respeto a los demás”.

Argumentando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Bueno, hay una propuesta, una contra propuesta y otra propuesta para que se acepte la

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

propuesta, si me permiten, si regidor, ¿otra propuesta?”.

Acto seguido el REG. JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ, dijo: “No, nada más yo voto a favor de Ana Morcos, nada mas secundo”.

Enseguida el C. REG. ARMANDO AMARAL MACIAS, expresó: “Señor Secretario, creo que fue muy, digo, claro que retiró su propuesta, o sea si yo hago una propuesta y la retiro, pues que caray, no pueden obligarme a muy digo muy claro proponer algo y el Regidor Julio”.

Argumentando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Yo creo que es lo adecuado, preguntarle”.

A lo que el C. REG. ARMANDO AMARAL MACIAS, dijo: “Así es, así es”.

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: “Al primer promovente de la propuesta si está de acuerdo en que la someta a votación o la retiro”.

A lo que el C. REG. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA, dijo: “Bueno, la verdad es que las sesiones pasadas, no recuerdo cual fue, ya Ana Morcos leyó este mismo dictamen, entonces yo no creo, veo la necesidad, porque pues este tema ya está muy trillado y yo por eso quería yo”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, preguntó: “Entonces usted ¿retira su propuesta?”.

Enseguida el REG. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA dijo: “Bueno, pues nada me cuesta leerlo pero lo haremos”.

Interviniendo la REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, quien dijo: “Nada mas quiero aclarar, leí el dictamen donde aprobaban una Convocatoria, aquí estamos hablando pues, de leer los expedientes y saber qué estamos aprobando”.

Enseguida el REG JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA, argumentó: “Si, yo me refiero a que ya se dió lectura total en una ocasión y pues haré la lectura total, bueno vamos a ponerlo a votación a petición de la Regidora”.

Argumentando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Solicita el Regidor, dispensa, y en orden cronológico fue la primer propuesta, quien esté de acuerdo en que se dispense la lectura total del dictamen emitido por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes sírvanse manifestarlo levantando su mano”.

Interviniendo en ese momento la REG JOVITA MORÍN FLORES, quien dijo: “Señor Secretario, antes de someterlo a votación”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, respondió: “A ver

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

regidora pues nada más por lo menos déjeme contar y ahorita, como quiera, a ver si mantengan su brazo en alto por favor, 16 votos a favor de que se dispense la lectura total, quien esté en contra de dicha propuesta 8, abstenciones, **se aprueba por mayoría de 16 a 8 la dispensa de la lectura total**, puede iniciar señor Regidor”.

Enseguida, el C. REG. JULIO CESÁR GARCÍA GARZA, dijo: “Muchas gracias”.

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León
Presentes.-

A los suscritos miembros de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, nos fueron turnados por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia diversas solicitudes con sus respectivos expedientes de establecimientos donde se venden y/o consumen bebidas alcohólicas en esta ciudad, los cuales han solicitado participar en el programa de reordenamiento implementado por la administración municipal, de los cuales un total de 779 solicitudes son presentadas ante este H. Órgano colegiado, lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracciones II, III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y de los numerales 22 en las fracciones IV, VII, VIII, XI, y XIII, 56, 58 segundo párrafo, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, somete a la consideración de este pleno las solicitudes que a continuación se mencionan.

ANTECEDENTES

Primero: Que en el artículo sexto transitorio del REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, se establecía que: “Dentro de un programa de reordenamiento de los establecimientos que actualmente venden y/o expenden cerveza y/o bebidas alcohólicas en el Municipio de Monterrey, la Secretaría del Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Inspección y Vigilancia, expediría una convocatoria para regular a los establecimientos que operaban en el área geográfica que se incorporó al territorio del municipio conforme a los decretos 349 y 93 de fecha 18 de Agosto del 2000 y 05 de Noviembre del 2001, respectivamente, expedidos por el H. Congreso del Estado y que contaban con licencias legalmente expedidas por el R. Ayuntamiento General Escobedo. En esa convocatoria se debería de precisar plazos y procedimientos, y que podrían participar los establecimientos que demostrando contar con licencia o permiso debidamente autorizado por el Ayuntamiento de Monterrey y contando con un número de cuenta de la Tesorería Municipal, se encontraran operando con giro diferente al autorizado, y/o con un titular de la licencia diverso al acreditado y/o en un domicilio diferente al autorizado”...

CONSIDERANDOS

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

1.- Que en base a lo dispuesto en los artículos 4, 7 fracción III y 48 del REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, se le otorga al R. Ayuntamiento la facultad para aprobar o rechazar las solicitudes de cambio de titular, domicilio o de giro, de las licencias para operar establecimientos donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas.

2.- Que en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Agosto del 2009, se aprobó por mayoría el acuerdo en el cual se ordenaba expedir la convocatoria para llevar a cabo una convocatoria a fin de continuar con el reordenamiento que fue precisado en los Transitorios 6 y 7 del REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, reformado en Sesión de Cabildo de fecha 02 de abril del 2004.

3.- Que la convocatoria a que hace referencia el considerando anterior, fue debidamente publicado, en el Periódico Oficial en fecha 12 de agosto del 2009, así como en los periódicos de mayor difusión en nuestra ciudad con el objeto de difundir ampliamente a la comunidad el citado programa de reordenamiento.

4.-Que las solicitudes y los expedientes de los establecimientos interesados en participar en el programa de reordenamiento fueron oportunamente remitidos a esta comisión para ser discutidos, analizados y revisados en campo conforme queda asentado en las minutas de trabajo correspondientes.

5.- Que el Plan Municipal de Desarrollo establece dentro del eje temático, Gobierno Firme y con Certeza Jurídica, como estrategia y línea de acción ordenar y actualizar el padrón de establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas y de los que ofrecen espectáculos, así como revisar los giros de los establecimientos en el primer cuadro de la ciudad.

6.- Que esta comisión de Espectáculos y Alcoholes verificó el interés jurídico de los solicitantes cuyos establecimientos cuentan con licencia o permiso expedidos por la autoridad y con número de cuenta de la Tesorería Municipal con anterioridad a esta administración, y que han estado operando en lugares distintos a los registrados, han cambiado de propietario, o han variado el giro bajo el cual originalmente han operado.

7.- Que este programa de reordenamiento busca reestructurar el censo de establecimientos que operan en la ciudad que permita a la autoridad municipal contar con un padrón de establecimientos dedicados a la venta y/o expendio de bebidas alcohólicas en el municipio, con mayor confiabilidad, el cual brindará un mayor control sobre los mismos, y transparentará el padrón de establecimientos en la ciudad.

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

8.- Que los permisos se clasificarán conforme a los giros aquí señalados, pues cada una de estas inscripciones se encuentran dentro del padrón de la Tesorería Municipal.

Ahora bien, se da cuenta por esta Comisión que las solicitudes que en este acto son sometidas ante el R. Ayuntamiento fueron debidamente presentadas ante la Dirección de Inspección y Vigilancia y dirigidas al Titular de la Secretaría del R. Ayuntamiento de este Municipio, en términos de la convocatoria en mención, en donde fueron adjuntados los siguientes requisitos presentadas ante la Dirección de Inspección y Vigilancia y dirigidas al Titular de la Secretaría del R. Ayuntamiento de este Municipio, en términos de la convocatoria en mención, en donde fueron adjuntados los requisitos mencionados de la convocatoria en cita

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; del 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, 4, 7 FRACCIÓN III, 30 y 48, del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero: Se recomienda al R. Ayuntamiento, otorgue las licencias clasificándolas con el nombre de titular y domicilio que corresponda, con el objeto de ordenar y depurar situaciones de hecho que la convocatoria establece, y dar así cumplimiento a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo referente al ordenamiento y actualización de los establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas así como a la revisión de giros.

Segundo: Al expedirse las licencias, deberán estar cubiertos los adeudos existentes, para lo cual deberá presentarse la constancia correspondiente expedida por la Tesorería Municipal.

Tercero: El pago de los adeudos existentes y de los derechos por la expedición de la licencia que se elabore en el material que determine la administración municipal, deberá efectuarse por el interesado, a mas tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la notificación que la Dirección de Investigación y Vigilancia realice el pago dentro del plazo señalado anteriormente, se revocarán las licencias de aquellos que no hayan realizado este trámite.

Cuarto: Procésadase a la actualización de los establecimientos a que se ha hecho referencia en los considerandos de esta resolución y cuya relación se detalla en el anexo adjunto al presente dictamen.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Quinto: El R. Ayuntamiento da por asentado la veracidad de la información proporcionada por las personas que se benefician con este programa de reordenamiento, en caso de demostrarse lo contrario previa fundamentación, se revocará el acto de reordenamiento del establecimiento en lo particular, quedando a salvo los derechos de terceras personas.

Sexto.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 77 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 9 fracción XIII del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, y a la Dirección de Inspección y Vigilancia en base a lo establecido en los artículos 11 Fracción IX y 32 del Reglamento antes mencionado, a fin de que se le dé el debido cumplimiento al presente acuerdo.

Séptimo.- Una vez aprobado el presente dictamen publíquese para su mayor difusión en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx, en conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman los C. C. Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

Atentamente. 28 de Septiembre del 2009 C. Regidor Lic. Julio César García Garza, Presidente.- C. Regidor Hugo Ortiz Rivera, Secretario.- C. Regidora Martina García Reyes, Vocal.- C. Regidor Rafael Gerardo Guajardo Villarreal, Vocal.- (Rúbricas).- C. Regidor Pedro Carmelo Arredondo Meraz, Vocal (Sin rúbrica).

(Al final del Acta se anexa la relación a que hace mención el Resolutivo Cuarto del dictamen anterior).

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes y ha solicitado el uso de la palabra la Regidora Jovita Morín".

Enseguida en uso de la palabra la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, expresó: " Gracias, señor Secretario, en primer lugar quiero señalar que en ninguno de los Acuerdos o Resolutivos, más bien, como lo presentan en este acuerdo se especifica a quiénes o a qué persona moral, se les está otorgando estas licencias, solo se habla de lo general, no especifica tampoco número en particular de cuántas licencias se van a otorgar, no se informa el número de expedientes recibidos, no se informa el número de expedientes que se encuentran en estudio o que han sido rechazados por la Comisión y a los cuales se tiene que dar respuesta, por lo que solicito en este momento me informe señor Regidor cuál va a ser el trámite para que este Acuerdo cumpla con todos

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

los lineamientos y no tengamos problemas jurídicos en lo futuro y que además me especifique si en todos y cada uno de los expedientes que se enlistan, existen cesiones de derechos de todas y cada una de las licencias que se enumeran, como cambios de titulares y cambios de domicilio”.

A lo que el C. REG. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA, respondió: “Ok., es una clase de jurídico no soy muy conocedor de este tema, pero déjeme explicarle como esta todo, desde el 11 de agosto hasta el 6 de septiembre se hizo una Convocatoria, en esta Convocatoria se estipulaba claramente, qué eran los requisitos que debería de tener la persona aquella que solicitara un reordenamiento para el giro de su negocio, ahora bien, es de antemano conocido, de que a través de esta convocatoria, yo en un principio dije, pues oye no va a ver mucha gente, verdad, pero en realidad si se arrimó bastante gente como lo estaban viendo, yo a través de los medios siempre me lo preguntaron, verdad, de que alrededor de cuántos expedientes podrían haber llegado, yo siempre mencioné que eran alrededor de 700, algo que era muy factible, a través de los medios también, hay que hacer un poquito de historia, convoqué a la primer junta de trabajo, ellos estaban presentes, y en esa junta de trabajo yo invité a todos ustedes que me ayudarán en ese trabajo, que yo sabía, que tú Jovita, me habías dicho que era una gran responsabilidad, yo solamente, trato de hacer lo que tengo en mis manos verdad, y tratar de sacar adelante este reordenamiento, porque para mi, siempre lo he dicho, es un beneficio para las personas aquellas que han estado siempre deseando estar en regla, su negocio, verdad, ¿por qué?, porque nosotros pensamos nada mas, oye, pensamos en grandes empresas, yo sé por el camino en el que se puede ir todo esto, pero si es muy cierto, que esto está beneficiando mucho a gente muy humilde que vive de esto y que de llegarse a dar este reordenamiento porque sabemos que va haber muchos oradores aquí, pero la realidad va a ser el voto el que lo va a decidir. En mi forma muy personal a mi me da gusto, de que aquellos negocios a como vi yo, los expedientes se les vaya a dar esta licencia, porque en resumidas cuentas, aquí como nosotros, como Comisión de Alcoholes, nos ha abordado mucha gente, en los tres años, donde ellos quisieran tener una licencia completamente en orden, y saben el porqué verdad y es muy, no necesito el decirles el por qué, todos lo conocemos, el hablar de 779 licencias que se van a otorgar, debería de darnos a nosotros mucha satisfacción, primeramente porque vamos a depurar un poco más lo que es el padrón de alcoholes, que yo desconozco el total de esta ciudad, lo único que yo conozco es lo que nosotros hemos otorgado a través de estos tres años, de las licencias que hemos dado que son 300 y que yo siempre lo he dicho en las juntas de Consejeros de Alcoholes, que me sentía muy orgulloso de que en esta Administración eran giros muy blancos los que se habían otorgado y que para mi era muy satisfactorio porque a veces los medios preguntaban y lo saben algunos medios de que por qué nos estamos llenando nosotros de negocios de antros y cuestiones de ese tipo, pues yo estoy deberamente orgulloso porque respetamos mucho el Barrio Antiguo y gracias a que tu nos lo solicitaste, de veras, dimos algunas 4 licencias, 5 pero Restaurantes tipo Italiano equis, verdad, entonces, yo quiero ya terminar esto, de esta gran experiencia que tuve en este Cabildo, donde, pues, chocaron muchas corrientes de las que deberíamos de

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

haber ido en un solo sentido y que deberían de ser temas muy distintos, pero hay temas que para mí son de beneficio para el ciudadano, el padrón se va a depurar a parte, el Municipio también se va a beneficiar, porque, como a cabo de leer esto, ellos tienen que ponerse al corriente en su pago de refrendos, verdad, va a beneficiar al Municipio y sobre todo que estos negocios, todos tienen una licencia que son del 2004 hacia atrás, no es que estemos dando licencias nuevas, son licencias que ya están otorgadas ¿Cómo?, no lo sé, pero las tienen, si me tratan de preguntar cosas muy específicas, pues las voy a desconocer sinceramente, y yo ya no me quiero desgastar, porque para conocimiento de ustedes hemos estado trabajando muy duro para poder sacar adelante esto y por que la rapidez de esto, porque no tenemos tiempo, yo ya se lo comuniqué a algunos medios, que me hicieron el honor de entrevistarme, que primeramente se tiene que notificar a todas estas personas que se van hacer acreedoras a este, vamos a decir a este beneficio, en segundo lugar estas personas tienen que venir a pagar las deudas que tengan en el Municipio y en tercer lugar la Inspección y Vigilancia de Alcoholes, tiene que entregar los acrílicos y notificarles y no nos da tiempo, no, los acrílicos, tienen que notificarle, verdad, y no nos da tiempo, en el tiempo que nos queda para poder hacer todo esto, y yo te lo digo en una forma sincera, verdad, no quiero que me vayas a contestar de una forma en que me vayas a poner a, pero yo ya de veras, estoy demasiado cansado, tengo dos noches trabajando hasta la mañana, para poder sacar esto y para mi yo quiero cerrar con esto, yo ya no voy a darme el juego de que me sigan preguntando, yo siempre he sido bien honesto con ustedes, con todos los de mi Partido y siempre he tratado de sacar las cosas lo mejor posible, de hecho siempre he estado aquí, en los tres años, a lo mejor soy de los pocos Regidores que venimos a diario y tratamos de cooperar en las Comisiones que nos han otorgado y trato de sacarlas todas, yo lo que si siento, de veras, es que esto es benéfico, que algunas empresas estarán involucradas, no sé, pero esos negocios lo manejan personas, familias que de esto viven y que les haríamos un daño de que sigan fuera de lo que es el orden, y que es lo que es, es cuanto”.

Acto seguido, la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, expresó: “ Si Regidor Julio, si sé mi comentario de la información que le solicito, es porque considero que debe ser importante que vaya dentro del dictamen que presentan, en los resolutivos que usted leyó este dictamen está compuesto de Antecedentes, de Considerandos y obviamente de los Resolutivos, en ninguno de ellos está concatenada, ni está mencionada el paquete que se anexa, entonces mi duda es esa, ¿dónde en este dictamen presenta este paquete?, porque ni si quiera está mencionado y dígame además por qué no se menciona nada, respecto al tema de la cesión de derechos de todos y cada una de las licencias que van a dejar de operar, porque nos vamos a meter en un problema si esta información no está contenida en los expedientes, de que los anteriores propietarios van acudir a reclamar sus derechos, si la cesión no se realizó de manera adecuada, entonces tendríamos el doble de expedientes aquí”.

Enseguida, el C. REG. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA, dijo: “En el dictamen o qué, bueno, ok, nomás una última aclaración”.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Si bueno, déjeme le digo, después de la aclaración del Regidor Julio César García, está la Regidora Martina García y el Síndico Rogelio Sada, perdón antes de la Regidora Martina, la Regidora Ana Cristina Morcos. ¿Regidor?”

Acto seguido el C. REG. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA, dijo: “No ya no, doy paso, yo ya no, ya no, la tiene como Ana Cristina”.

Enseguida, la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, expresó: “¿Pero cómo?, es importante, están presentando un acuerdo donde, una información, están anexando un listado que no está concatenado, explíqueme donde está éste, dónde, dónde, dónde, de dónde van a sacar las licencias, ¿cómo se las van a otorgar?”.

A lo que la C. REG. MARTINA GARCÍA REYES, respondió: “Se va anexar”.

Enseguida, el SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: Tiene el uso de la palabra la Regidora Ana Cristina Morcos, yo les pediría que”.

Interviniendo en ese momento la C. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO: “Si quieren agotar el tema”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Es el mismo tema y si se agota, va para votación”.

En el uso de la palabra la C. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, comentó: “Bueno, como se ha venido mencionando por muchos de los integrantes de este Ayuntamiento, esto que tenemos el día de hoy deviene de una sesión formalmente ilegal y en la que se aprobó un dictamen, una convocatoria de fondo también ilegal, ¿y por qué ilegal?, yo si quiero recordar el punto, porque me parece de especial trascendencia, podría ponerme a leer todos y cada uno de los expedientes que se van a poner a consideración, solicitar que estén aquí, pero ya conozco la respuesta, porque debemos recordar que precisamente este reordenamiento que nos inventamos, fue con el objetivo de que no se cumplieran con los requisitos del reglamento, es decir, que si querían hacer un cambio de domicilio, no tuvieran que anexar ciertos documentos, igualmente con la titularidad, más que nada con el giro, y, la ironía de que se haya aprobado ese acuerdo ilegal, en una sesión en la que no fuimos legalmente convocados además, radica en el que el mismo reglamento ya prevé los procedimientos para hacer cambios de titular, domicilio, giro y en dado caso cancelación de operaciones, entonces voy a permitirme dar lectura a un artículo de este apartado del reglamento, para que quede claro el por qué es ilegal la aprobación de estos expedientes; Artículo 48: El Republicano Ayuntamiento podrá autorizar o negar los cambios de titular de la licencia, domicilio o de giro cuando se reúnan los requisitos que señala el presente reglamento conforme al supuesto de que se trate. No podemos ignorarlos, es el reglamento y protestamos cumplir este reglamento y todos los demás.- Artículo 51: Cuando el titular de la licencia, solicita un cambio de domicilio y/o de giro, deberá reunir los siguientes

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

requisitos: Fracción I. Para cambio de domicilio: a) Reunir los requisitos señalados en el Artículo 28 de este reglamento, ahí voy a detenerme para proceder a leer la Fracción II. Para cambio de giro y voy a brincarme un inciso licencia de uso de suelo, voy a irme después, al tema precisamente del Artículo 28, el Artículo 28 como ustedes recuerdan es el numeral que nos establece cuales son los requisitos que deben de reunir todos los ciudadanos, menos estos, porque así tratamos aquí en Monterrey a los ciudadanos de manera desigual por lo visto y por lo visto la mayor parte de ustedes está de acuerdo en eso. El Artículo 28 prevé todos los requisitos que se deben de reunir y como ya se los he mencionado, entre ellos licencias de uso de edificación, constancias de estar al corriente en el pago de los impuestos, constancias sanitarias, croquis, firmas de vecinos, los títulos de propiedad o de arrendamiento en su caso, acreditar la personalidad, tener el dictamen de factibilidad de protección civil, etc. Entonces qué es lo que está pasando aquí, es muy simple, lo que está pasando aquí, es que por mayoría nos quieren hacer aprobar un dictamen con expedientes que no reúnen todos y cada uno de estos requisitos, porque si ustedes recuerdan cuando se aprobó esa convocatoria se negaron a incluir en el dictamen que se incluyera el cumplimiento del Artículo 28, entonces esto es lo que va a suceder, que vamos a tener colonias en toda nuestra ciudad, donde de repente o ya existen incluso depósitos, mini súper, tiendas de abarrotes, restaurantes, cuando en ese lugar en específico, no hay el uso de suelo, cuando no se ha hecho una revisión exhaustiva, respecto a la factibilidad de protección civil, que no sabemos si esta higiénico el lugar o no. Entonces ahí deriva la ilegalidad de este dictamen y es sorprendente que nadie se inmute ante esta situación, más que un grupo que no alcanzamos a rechazar el dictamen y que todos los demás estén a favor de aprobar algo ilegal, de que no les importa el reglamento, que no les importe llenar a nuestras colonias de este tipo de establecimientos, cuando ellos tienen un giro que tienen que respetar y que es residencial y además qué pasa con los ciudadanos que si están haciendo su tramite para tener una licencia, para tener este modo de vida, que también necesitan tener este negocio, ah, no ellos si tienen que pasar por el calvario, ellos si tienen que reunir todos los requisitos, hay una desigualdad tremenda en el trato que estamos dando, esto no es ordenar y además como ya lo mencione nos demuestra la negligencia de la elección de Inspección y Vigilancia, que no ha hecho nada con 779 establecimientos, que han estado operando en condiciones ilegales y no pasa nada, aquí no pasa nada, ahora, si nos vamos al detalle, que nos tardaríamos muchísimo, pero si quiero dar unos ejemplos representativos, si ustedes ven en el registro que está marcado como el 261 y luego dice expediente R-261, dice en la columna de giro: giro actual, Restaurante con venta de cerveza, giro de licencia "restaurante lady's bar", ¿qué giro es ese?, no lo encuentro en el reglamento, ¿qué estamos dando o cuáles son esos Restaurantes?".

Interviniendo la C. REG. MARTINA GARCÍA REYES, quien dijo: "Para hacer una aclaración".

Continua manifestando la C. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO: "Estoy hablando. Cuáles son esos Restaurantes o cómo funciona, digo porque ahorita

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

pregunté, ¿cuál era el giro actual?, pues es el que tiene ahorita, razón con venta de cerveza, cuál es el que se propone restaurant lady's bar, ok., y me voy al expediente R-230, giro actual, restaurante con venta de bebidas alcohólicas y cerveza, giro de licencia, o sea lo que se propone Restaurante con venta de cerveza, vinos de mesa y bebidas alcohólicas con copeo, no lo encuentro, no lo encuentro en el reglamento, más grave aún, váyanse al expediente R-198, saben ¿Cuál es el giro actual? un motel, ¿saben en qué se va a convertir?, según esto, en un depósito, pero si ustedes visitan el domicilio actual Bernardo Reyes 6017 colonia Topo Chico, van a encontrar un motel, ahí hay un motel, se hizo la inspección física, ahí hay un motel, entonces aquí ya se me está haciendo esto muy raro, porque es cambio de titular, de domicilio y de giro, entonces un motel lo vamos a convertir en un depósito, lo vamos a cambiar de dirección y de titular de la licencia, pero en Bernardo Reyes va haber un motel, ahí sigue el motel, entonces con qué licencia va a operar el motel, si estamos haciendo ese cambio y ya se va a convertir en un depósito, con otro domicilio, con otro titular, entonces tengo el temor fundado de que lo que se está ocasionando con este procedimiento es una duplicidad de licencias, eso lo que se está generando, es decir, le estamos quitando la licencia a uno, para dársela a uno nuevo, pero resulta que ese al que se la quitamos, va a seguir operando. Entonces no solamente van a ser 779 salvados, entonces estos se multiplican y al parecer vamos a tener mas de 1500 licencias, pero resolvimos 779 para el padrón y nos vamos a quedar sin otras 779 porque, no vamos a saber si están o no están, porque según esto ellos no tienen la licencia, pero en Bernardo Reyes hay un motel, ¿con qué licencia va a operar ahora ese motel? y esta duda se fortalece, porque estoy viendo además que en muchos casos, las licencias que se tenían son, de restaurante con venta de bebidas alcohólicas y se está pasando a abarrotes, a mini súper, entonces esos restaurantes que están en esas ubicaciones, con qué licencia van a operar, como dice la Regidora Jovita, ¿hay constancia de que el titular anterior de la licencia, está de acuerdo en ceder su licencia a favor de otra persona?, ¿tenemos eso integrado?, estaremos cometiendo un delito, ¿dónde están esas constancias?, ¿qué está pasando con los lugares que se quedan sin licencia?, lo que está sucediendo aquí, es que vamos a tener el doble de establecimientos operando y nos vamos a quedar con la mitad de esos sin saber que existen en teoría, a eso, sumémosle la ilegalidad en la integración de los expedientes, de verdad, yo no puedo creer que estén considerando aprobar algo así, y solamente cite 2, 3 ejemplos debe de estar plagado de irregularidades y de ilegalidades. Gracias.”

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Sobre este tema la Regidora Martina García”.

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra a la C. REG. MARTINA GARCÍA REYES, quien expresó: “Bueno, nada más, para hacer una aclaración, de los expedientes del total que se pone aquí en el dictamen, nosotros como Comisión trabajamos y, sí, en lo económico vamos a regresar muchos expedientes que nosotros, entre ellos, el giro que menciona la compañera, se van a regresar en lo económico a Inspección y Vigilancia, porque la Comisión tomó la resolución de que esos giros, no pasaban. El grueso de toda la revisión de los expedientes, el

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

60% sino es que más, el 60% corresponde a la zona nor-poniente de la ciudad y la gran mayoría de las colonias que ahí existen, no cumplen con los requisitos de la misma burocracia que tenemos aquí en Municipio, porque no pueden tener el permiso de uso de suelo, porque son colonias que no están regularizadas por Fomerrey, pero ahí existen los negocios. Secretario, ahí existen los negocios. Entonces ese 60% lo vamos a afectar, al nosotros oponernos, al negarles su permiso, entonces también para aclaración de los compañeros que tienen dudas, si les solicito y hago como propuesta que se incluya en el dictamen, elaborar el listado, incorporarlo al dictamen en el segundo resolutivo”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Hace su propuesta. Vistas las observaciones de la Regidora Jovita, que se incorpore al cuerpo del dictamen, en el Segundo Resolutivo el listado total de los establecimientos, ok, está una propuesta ahí para ponerla ahorita en consideración”.

A continuación el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “A ver ahora, un segundito, para seguir con el orden. Si me permite aclarar la propuesta de retirar unos expedientes, mencionaba Regidora aquí, querían aclarar esos puntos”.

A lo que la C. REG. MARTINA GARCÍA REYES, dijo: “Esos los expedientes que se retiran no están incluidos, puesto que a esta mesa nada más trajimos los que se revisaron y pasaron y el resto, no lo incluimos aquí”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “O sea, usted quiere decir que se recibieron más expedientes de los considerados en esta relación”.

Respondiendo la C. REG. MARTINA GARCÍA REYES, lo siguiente: “Así es, así es, nada más trajimos y presentamos los que así consideramos, los que pasan”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “OK, sobre este mismo tema, no sé si quiera agregar algo más Regidora”.

De nueva cuenta en el uso de la palabra la C. REG. MARTINA GARCÍA REYES, expresó: “Se pueden anexar también en los que se van a regresar en lo económico a Inspección y Vigilancia que no cumplieron, todos aquellos Regidores que se acercaron y que dieron alguna queja de algunos negocios, entre ellos el Partido del PT, ellos nos solicitaron en una de las reuniones de trabajo, que se acercaron cuando estábamos trabajando, nos solicitaron que se dieran de baja algunos que no cumplían, en lo cual se hizo la observación y se sacó el expediente y que se guardan, ahí están en posesión de nosotros en estos momentos todos estos expedientes que los quieran revisar”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Bien, gracias Regidora, sobre este mismo tema, está el Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano y el Regidor Humberto Cervantes, Regidor Amaral ¿solicitó el uso de



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

la palabra?, después del Regidor Cervantes, el Regidor Amaral”.

Agregando en ese momento el C. REGIDOR MARMANDO AMARAL MACÍAS: “Si claro”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. SÍNDICO 1º ROGELIO SADA ZAMBRANO, expresó: “Bueno, no se si haya alguna razón jurídica, para que en el resolutivo primero se diga, se recomienda al Republicano Ayuntamiento, se recomienda, o sea, el Republicano Ayuntamiento pueda acatar o no acatar, todo lo que aquí se dice, me da la impresión que eso debería de ser más coercitivo, es decir, se otorgarán las licencias calificándose con el nombre de titular tal, tal, no se recomienda al Ayuntamiento, o sea, qué clase de Cabildo es que cede esta potestad, que es bien importante, a ver que hace el Ayuntamiento, porque nada más le estamos recomendando y puede tomar la recomendación o no tomarla, entonces mi primer comentario sería, que eso en todo caso y estando en contra, del supuesto que votaría en lo general en contra, que cuando al menos eso se corrija, que se le recomienda al, se le instruye al Republicano Ayuntamiento que otorgue las licencias calificándolas con el nombre del titular”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Se instruye al Republicano Ayuntamiento. Se instruye es una propuesta del Síndico Primero”.

Enseguida el C. SÍNDICO 1º, dijo: “Es el espíritu, preguntaría yo”.

Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “En lugar de se encomienda”.

Continuando en el uso de la palabra el C. SÍNDICO 1º ROGELIO SADA ZAMBRANO, expresó: “Y luego el cuarto dice, procédase a la actualización de los establecimientos, a que se ha hecho referencia en los considerandos de esta resolución y cuya relación se detalla en el anexo adjunto al presente dictamen, esta cuestión ya la presentaba Jovita, en cuanto cuál es la vinculación entre la lista y el acuerdo y que viene a complementarse también con un comentario de Martina, en el sentido que se quite el cuarto y se diga procédase a la actualización de los establecimientos siguientes y se incluya toda la lista y se firme toda la lista, yo no sé si esta lista, bueno para empezar, el documento que yo tengo no está firmado, supongo que ya está firmado por todos los miembros de la Comisión ¿así es? Julio, si, y luego la lista ciertamente no está firmada, entonces no sabemos aquí qué vamos a aprobar, si se incluyen en el acuerdo, pues cuáles de todos estos se van a incluir y cuáles no y yo no sé si se tenga precisión sobre este asunto, porque los que van a votar a favor, pues que bárbaro, que desfiguro, votar una lista que no saben cual es la lista, es de veras el colmo, son todos mis comentarios señor Secretario”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Como aclaración ingeniero, se incluirían todos los integrados en esa relación, porque como lo ha expresado la Regidora, si bien hubo algunos que no estuvieron anexados, fue porque no cumplieron y esos se van a regresar en lo económico”, ¿dónde están?, yo pienso que en poder de ellos, tenemos dos propuestas y la

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

participación del Regidor Humberto Cervantes y después el Regidor Amaral”.

Enseguida el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO expresó: “Bueno, yo creo, que ahorita la Regidora Ana Morcos refirió lo del reglamento, pero también sabemos que no viene especificado en la Convocatoria que ya fue votada, los requisitos que ella comenta, al final ya se votó esa Convocatoria, yo creo que está un poco fuera de lugar los comentarios del reglamento, también quiero aclarar que en los expedientes que hay el 70% son Abarrotes y el artículo 28 también te dice que quedan exceptuados, de que los excluye a los Abarrotes de no tener permiso de protección civil y constancia sanitaria y yo también apoyo a la Regidora Martina, en que esos predios que son irregulares, bueno pues, no van a cumplir con algunos requisitos y que forman parte del dictamen, igual apoyamos que sean parte íntegra, igual del dictamen y bueno, yo creo que como lo hemos comentado, ya tenemos, yo creo desde que empezó la sesión, es un tema, que lo hemos visto ya lo comentamos, vimos la diversidad de opiniones y yo creo que vamos a caer en lo mismo a darle vueltas otra vez, entonces, bueno, pues hay que tener muy concientes el Artículo 28-I, para ver que el 70 % de lo que se está proponiendo hoy en la regularización, son Abarrotes, otra, esto yo creo que le va a quedar también a la Administración que viene, para que haga él, ahora si, ojala el señor Alcalde electo, que va a entrar, pueda fusionar y pueda hacer con esto, a los que no cumplen con lo establecido, aquí simplemente se está haciendo un reordenamiento y si en la Administración que viene no cumplen, bueno, pues, que el señor cierre lo que no, lo que el considere que no cumple con el reglamento, aquí nada más se está reordenando los temas y los documentos que están trayendo a la mesa. Gracias”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, comentó: El Regidor Armando Amaral”.

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. ARMANDO AMARAL MACIAS, quien expresó: “Si bueno, el orden de lo que vamos a hacer, por ejemplo, en el número 633-R-574, resulta que es un lady`s bar y ese lady`s bar, actualmente está en el Centro y ahora lo vamos a mandar a la Alfonso Reyes, en la Colonia Sarabia, o sea le estamos sacando lady`s bar del Centro, para mandárselos a las colonias donde realmente les estamos acercando a los jóvenes ese tipo de diversión, aquí el compromiso público que hizo el Regidor Julio, fue que ninguno de estos locales iban a pasar, y aparte en el acta 20 del día 8 de agosto del 2009, dice el Regidor Julio: tenemos que ser como un Consejo y puede haber algunas cuestiones, pero no vamos a salir del reglamento, no nos vamos a salir del reglamento lo más importante es que no nos vamos a salir, lo que dice el reglamento es lo que se va a aplicar, a lo mejor se puso este último y/o puede salir algo inesperado, verdad, pero no va a tomar la decisión una persona, ni dos, vamos a ser un conjunto. Aquí con una visión futurista, el documento ya viene cuales están autorizados, o sea no ponen por autorizar, dice actual y autorizado, yo creo, ya sabían que ustedes los iban a autorizar, tenemos ejemplos, un montón de cervecerías, que por ahí se están autorizando, que las pueden buscar y tenemos otros ejemplos donde hasta

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

lugares con botana estamos autorizando, dice en el número 294-R59, Restaurante Bar con venta de bebidas alcohólicas y botanas especiales para llevar, realmente tenemos que poner atención en lo que estamos haciendo, cantinas, el compromiso era no autorizar cantinas, tenemos aquí el 202-R149, que cambia de giro y de titular y supuestamente es un depósito con venta de cerveza y cambia a cantina, entonces, al votar, estamos votando todo el paquete, lo estamos votando tal y cual está, sin ninguna modificación y sin nada, yo no sé, si quisiera que pusieran unos ejemplos de los que logró sacar los compañeros del Partido del Trabajo, en qué no cumplieron, si nada más pedían tres requisitos, que nos digan bueno, este no cumplió en esto, y que no se vea como una influencia nada más, de decir, quítame este porque no lo quiero, entonces ahí le estamos dando a unos sí y a otros no, legalmente no es correcto, entonces si quisiera que pusieran algunos ejemplos y nos dijeran en qué fallaron según los requisitos que ellos pidieron”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Sobre este mismo tema la Regidora Ana Cristina Morcos”.

Enseguida la REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, expresó: “A ver, respecto a la intervención de la Regidora Martina, según la entendí, estaba reconociendo que había errores en este dictamen, según entendí, porque pues habían hablado que lo que no cumpla se va a sacar, ok., me parece muy bien, pero, como, ¿lo vamos a sacar ahorita?, porque digo, lo que se está sometiendo a aprobación es esta lista, con todo y el lady’s bar, con todo y el motel que se va a convertir en depósito pero va a seguir siendo motel, entonces, los vamos a sacar, o sea, nos vamos a poner a revisar el trabajo que tuvimos que haber hecho cada uno en nuestras reuniones previas que no tuvimos, porque yo creo que sería irresponsable que pretendan que aprobemos esta cantidad de cosas, porque aquí es muy clara la simulación que se está haciendo, estamos viendo la manera velada de otorgar más licencias, se va a duplicar esto, eso es lo que está sucediendo, yo no puedo creer, que un Restaurante, que actualmente es un Restaurante con venta de bebidas alcohólicas y cervezas en Dr. Coss, quiera convertirse en un Abarrote, no yo creo que se va a quedar ese Restaurante, ahí se va a quedar y aparte van a haber unos abarrotos, los ejemplos son clarísimos y yo creo que nos están engañando y estamos engañando a la ciudadanía, esto no es un ordenamiento, esto es una proliferación de licencias de venta de bebidas alcohólicas, dejando a un sin fin de establecimientos sin ningún control, para qué, para que siga la extorsión como se ha estado dando y para que la Dirección de Inspección y Vigilancia en este término de Administración siga sin hacer nada y que pena que haya compañeros que quieran darse permiso de violar la ley, de violar el reglamento diciendo, es que se aprobó una convocatoria y ahí no había requisitos, desde ahí estamos mal, desde ahí estamos violando el reglamento y un acto ilegal no nos da derecho de ninguna manera a cometer otro ilegal, entonces, esa, esa no es una excusa, esa no es una justificación, no, no busquemos manera de darnos permisos y justificar nuestros actos, seamos hombres y mujeres y demos la cara y aceptemos que esto es completamente ilegal”.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Sobre este mismo tema la Regidora Jovita Morín, después el Regidor Manuel Elizondo, después el Síndico Primero Rogelio Sada y luego Humberto Cervantes y la Regidora Irma Montero".

Interviniendo el C. REG. ARMANDO AMARAL MACIAS, quien expresó: "Yo nada más le recuerdo la solicitud que hice si, por favor a la Regidora."

Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Si me permite nada más recordarle Regidor".

A lo que el C. REG. ARMANDO AMARAL MACIAS, dijo: "Bueno, que nos dieran ejemplos de los que no cumplieron por favor, ¿en qué no cumplieron?, ¿qué locales fueron?".

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Queda consignada su solicitud."

Acto seguido la C. REG. MARTINA GARCÍA REYES, expresó: "Para conocimiento del compañero Regidor Amaral, es uno de los requisitos que se puso en la convocatoria era que trajeran su licencia anterior y algunos no lo traían por ese motivo fueron excluidos."

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Gracias Regidora. Ahora si la Regidora Jovita Morín."

Enseguida la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, comentó: "Si gracias Señor Secretario, con la finalidad de dar cumplimiento a la Convocatoria publicada en el Periódico Oficial en fecha 12 de Agosto del presente año, que habla de que, este Ayuntamiento, deberá de resolver cada uno de los casos que se reciban y deberá ser turnado para aprobación o rechazo, además menciona la convocatoria que la actualización de los datos de la licencia se realizará sin perjuicio de que las demás autoridades administrativas lleven a cabo sus funciones conforme a los reglamentos y leyes respectivos, aquí está justificado el artículo 28 multicitado y los demás ordenamientos que ha mencionado la licenciada Ana Cristina, que no observamos que sean cumplidos en el dictamen que se presenta, máxime que la Regidora Martina habla de que el estudio ya fue concluido por parte de la Comisión y no presentan cada uno de los rechazos a los que estamos obligados en esa convocatoria, retomando además las palabras de Rogelio Sada, la Dirección Técnica no elaboró este dictamen, ignoramos quién lo elaboró y presenta múltiples errores por lo que solicito atentamente que se suspenda esta sesión, que el listado que está presentando esta Comisión sea firmado en todas y cada una de sus hojas para que sea parte íntegra en el dictamen que están presentando, que además se anexe el listado de lugares o giros que son rechazados, en virtud de que usted menciona que ya terminaron con el estudio y que además se mencione dentro del dictamen qué giros presentan la cesión de derechos respectiva de las licencias que están otorgando, para cambio de domicilio y para cambio de titular".

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: "Tiene el uso de la palabra el Regidor Manuel Elizondo".

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, quien comentó: "Buenas tardes de nuevo, muchas gracias señor Secretario, primero, dos cosas, don Rogelio Sada con todo respeto, está pidiendo que en los resolutivos, yo quisiera pedirle atención don Rogelio por favor, porque usted está proponiendo una situación muy seria, que la verdad, a lo mejor no sé dio cuenta o no sé que le pasó al hacer una proposición de esa envergadura, dice usted que en los resolutivos en vez de que, dice aquí se recomienda al Republicano Ayuntamiento, se diga que se instruya al Republicano Ayuntamiento, yo como Republicano Ayuntamiento yo no recibo instrucciones de nadie don Rogelio y lo que usted está proponiendo, es muy peligroso que así quede, que alguien nos instruya a nosotros a hacer algo, no eso de veras piénselo, yo con todo respeto le pido que lo piense, y que si usted está proponiendo que alguien nos instruya, que el Alcalde o que alguien nos instruya pues ya perdimos la vergüenza, ¿verdad?, si vamos a recibir instrucciones, entonces ya nos está quitando la libertad y la soberanía del Republicano Ayuntamiento para estar a favor o estar en contra de las cosas, primero. Segundo, algunos compañeros del PAN argumentaron al inicio de esta sesión, cuando querían sacar del orden del día que no tenían información sobre el asunto del ordenamiento de alcoholes que se estaba proponiendo y ahora parecen eruditos, no los entiendo yo no le veo congruencia compañeros, volvemos al síndrome del corral ¿verdad?, pues yo quisiera que hubiera respeto también, primero dicen una cosa y ahora pues salen con otra y no se vale".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: "Está el Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano".

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. SÍNDICO 1º ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien expresó: "Yo acepto la observación de don Manuel, el Cabildo no puede instruir al Republicano Ayuntamiento, esa redacción surgió aquí, yo no la sugerí lo que objeto es de que se diga se recomienda al Republicano Ayuntamiento, esa expresión me parece que no es la adecuada y que debería de utilizarse las que normalmente se vienen usando y que simplemente se anota que por ejemplo: en este caso, se otorgan las licencias, calificadas, calificándolas con el nombre del titular y domicilio, le propongo aceptando la observación atinada, don Manuel, que se cambia la redacción de tal manera, que sea un mandato, verdad, es un mandato".

En el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: "Si me permiten pudiera sugerirles una redacción que diga RESOLUTIVO PRIMERO: El Republicano Ayuntamiento otorga las licencias etc., etc.".

A lo que el C. SÍNDICO 1º ROGELIO SADA ZAMBRANO, dijo: "Correcto".

Continua manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "De acuerdo a su soberanía e investidura e interpretando lo que ustedes han dicho,

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

¿Estarán de acuerdo con esta sugerencia?, bien, aclarado ese punto y giradas las instrucciones a la Dirección Técnica, continuamos con este orden”.

Interviniendo en ese momento el C. SÍNDICO 1º ROGELIO SADA ZAMBRANO quien comentó: “Si, la otra cuestión que está un poco en vacío, es, yo preguntaría, esta lista que tenemos a la vista ¿es o no es? la que está aprobando el Cabildo en dado caso de que los votos de siempre afirmen que esto es lo que debe de hacerse, ¿es o no?, o se va a reformar y si se piensa reformar, yo propongo que entonces se posponga la votación sobre este tema, porque yo no creo que los miembros que pensaban votar a favor, den un voto a favor de algo totalmente incierto, ¿cuál es la lista?, esa es mi pregunta concreta, ¿es esta sin modificación alguna? o ¿se van a hacer modificaciones?, porque entendí que por ahí pudiera haber algunas modificaciones y yo creo que eso es lo malo, el efecto de presentar 700 de un trancazo, no permiten un análisis, el número tan elevado de casos con la complejidad que lleva cada licencia de alcoholes”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Permítanos nada más aclarar, la Regidora Martina y después el Regidor Humberto Cervantes. Si Regidora”.

En uso de la palabra la C. REG. MARTINA GARCÍA REYES, dijo: “Para darle contestación a don Rogelio Sada, esa lista que se presenta, así es como queremos que salga autorizada los que no trajimos a esta mesa son los que nosotros consideramos que no cumplían con los requisitos y no fueron presentados en este dictamen”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Permítanme recordarles el orden de los oradores, está el Regidor Humberto Cervantes, la Regidora Irma Montero y el Regidor Armando Amaral”.

En uso de la palabra el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, comentó: “Bueno, en relación a lo que decía la licenciada Ana Cristina Morcos, de que hay que ser hombrecitos y mujeres, yo creo que ellos tuvieron tiempo para poder infundar la convocatoria, hacer algún trámite o algo legal, no lo hicieron, hoy vemos que vienen a la mesa a querer tratar demandar o romper o distraer la atención o tratar de disuadir a los compañeros diciendo: Es que no funciona la convocatoria, hoy vemos tuvieron un mes para poner un recurso, ¿por qué no lo hizo la licenciada?, por qué no hizo ese recurso que tiene, ella está muy conforme que no va con el reglamento, porque ella me da la razón ahorita y dice, es que no cumple con el reglamento, bueno por qué no interpuso algún recurso, ninguno de la fracción del PAN interpuso ningún recurso contra esa convocatoria, entonces ¿qué estamos haciendo?, ¿quién está mal?, ellos sabiendo que están mal las cosas, ¿no interpusieron algo?, yo creo que estamos como comentaba el doctor, yo creo que estamos manejando un doble discurso y ya es muy trillado, no, este se ve a clara luz que es tema que está generando una polémica que no es, pues al final de cuentas ellos tuvieron el tiempo para hacerlo, tienen abogados en Acción Nacional, yo creo, tienen gente que son muy



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

reconocidos abogados y no lo vieron, cómo se les paso la rola o cómo se les paso el tiempo, yo les pregunto a las Regidoras, le pregunto a la Regidora Jovita, le pregunto a la Regidora Ana Morcos ¿por qué no interpusieron un recurso?, les pregunto, quiero que me contesten por qué no interpusieron un recurso”.

Acto seguido, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, expresó: “Le voy a contestar, nada más solicito, que no se me cuente como participación, porque aquí el Regidor me está exigiendo una respuesta”.

A lo que el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, dijo: “Bueno, que espere por favor, sino quiere se cuente como participación a que todos los oradores terminen y ella participe ok. Cuando le toque participar a la Regidora, ya que la Regidora Jovita se le acabaron sus participaciones, quiero que me contesten, ¿por qué no interpusieron algún recurso en su momento?”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó : “está en uso de la palabra la Regidora Irma Montero Regidor, ¿le podría prestar el micrófono?”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a la C. REG. IRMA MONTERO SOLÍS, quien expresó: “Mil disculpas, no, solamente para pedirles, yo creo que ya está bien explicado todo este punto y pedirles a todos ustedes, al Secretario que ya lo ponga a votación, hay unas propuestas de la compañera Regidora Martina, unos puntos para que se inscriban las listas en el acta, pero, pues yo creo que ya cada quien, tenemos muy bien definida la situación por la cual estamos aquí en este debate, yo les pediría que por favor ya se fuera a un voto, ya cada quien tuvimos una participación, compañeros ya tuvieron más, ya nos dieron explicaciones, pues ya es responsabilidad de cada uno de los que estamos en este H. Cabildo y pues les pediría que ya fuera votado, este tema”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Está en uso de la palabra el Regidor Armando Amaral Macias, después la Regidora Ana Cristina Morcos y el Regidor Antonio García Luna”.

En uso de la palabra el C. REG. ARMANDO AMARAL MACIAS, comentó: “Bien al parecer, nuestro compañero Humberto sabe contar muy bien, al menos hasta 3 y eso es bueno, verdad, bien, no sé, me da gusto que Arturo no responda a presiones del vice Alcalde ahora en turno de las órdenes que le da aquí en el Cabildo y bueno, bien es que estoy esperando que se desahogue mi amigo Humberto. Bien vuelvo a lo mismo señor Julio antes de que se vaya, nada más que quede claro, que no cumplió su palabra de no autorizar cantinas, ni lady’s bar, ni ninguno de esos, no palabra pública empeñada ante los medios y ante este Honorable Cabildo. También decirles que en esta última participación, quiero hacerles un llamado, a pensar en la comunidad, nosotros nos han forjado aquí ha trabajar sobre las rodillas que es lo que estamos haciendo, por lo que el doctor decía que, bueno somos eruditos, pues si aquí en un ratito, tuvimos que hacerlo, desgraciadamente no tenemos las mismas canonjías, para que nos



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

pase la información anteriormente y aquí mismo estuvimos doblando las hojas y aquí mismo estuvimos viéndolo local por local ya que pues tampoco se cumplió con la otra promesa de decir que los íbamos a ir a visitar, por ahí si hubo alguna ocasión que un representante de la Contraloría, otro compañero y yo fuimos a visitar los lugares, pero bueno ante haber ocultado la información, pues ya no tuvimos la oportunidad de seguir haciéndolo, al final ya sabemos, dice la Regidora Irma, ya sabemos como va a votar cada quien y lo sabemos bastante bien, como se ha llevado toda la Administración, entonces lo único que puedo hacer, es un llamado a los Panistas a que actuemos con la conciencia y que no le demos a esta ciudad más de 700 lugares más. Nuestro Alcalde tuvo una transformación de las primeras sesiones de haber sido un Hittler, ahora es lo máximo, esa transformación que ha venido teniendo, bueno no sé como la hizo, yo sigo manteniendo mis opiniones. Así es que les hago un llamado a los Panistas, a que no aprobemos esto, y que tengamos conciencia de lo que le vamos a hacer a la ciudad de Monterrey, no venimos a eso, definitivamente y espero que así lo comprendan, lo entiendan y recuerden lo que nos dijo alguna vez el ex -Secretario del Ayuntamiento señor Orozco, esto dura tres años y la vergüenza dura toda la vida”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOREA, quien dijo: No son lugares de más, no son lugares de más. Perdón”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Regidor, ha perdón, No son lugares de más, perfecto. Nada más déjeme decir el orden porque hay oradores, Regidores, sí sí, un segundito por favor, está la Regidora Ana Cristina Morcos, después el Regidor Antonio García Luna y después el Regidor Benito Martínez”.

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO argumentó: “Bueno es mi última intervención, tratare de ser exhaustiva en los señalamientos que se han hecho. Doctor Elizondo antes de que se me vaya, lo que no se vale es que la fracción del Partido del Trabajo, haya pregonado y se haya rasgado las vestiduras señalando que dentro de su ideología está aquellos, de no aprobar licencias de venta de bebidas de alcohol, con la que ni siquiera concuerdo, pero la verdad es que siendo honestos vimos esa transformación que se dió en la manera de pensar y se vale, se vale reflexionar, pero si, yo creo que eso es lo que más bien lo que no se vale, porque si está extraño ese cambio de pensamiento y como dijo mi compañero Amaral, tuvimos que ponernos a leer el dictamen ahorita, si hubiera tenido la oportunidad de leerlo, le hubiera traído una lista con todos los errores, hubiera ido a visitar todos los establecimientos para verlos, sin embrago, no me fue posible por lo tanto estoy tratando de resaltar lo que veo más grave, para darles ejemplos, de como si tenemos problemas con este dictamen, entonces pues si, doctor, si tengo la habilidad de revisar en la mesa un dictamen, si la tengo la habilidad al igual de muchos de mis compañeros, entonces bueno nada más para que quede claro. Respecto al comentario de la Regidora Martina, que esta es la lista que se está aprobando insisto, estamos aprobando un giro que se llama restaurante lady’s bar, así está puesto en el dictamen, es que insisto, así



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

esta don Julio, bueno está al otro lado, quiere decir que aquí ahí errores, eso es lo que quiero decir, ¿vamos a aprobar un giro que se llama restaurante con venta de cerveza, vinos de mesa y bebidas alcohólicas con copeo, cuando no existe en el reglamento?, ¿vamos a aprobar un giro que se llama restaurante bar, cuando no está en el reglamento?, ¿otro que se llama Abarrotes en pequeño con venta de cerveza, cuando no está en el reglamento?, de verdad vamos a aprobarlo así con todos esos errores, ese es el punto, no, no estaba así es como se está proponiendo, está plagado de errores y si tengo la habilidad de darme cuenta de eso en la mesa. Entonces pues es al revés pero está mal y a eso voy y ustedes están proponiendo aprobar esto tal cual. Ok., bueno y sigo insistiendo, aunque el Regidor Benito me increpe, si hay duplicidad de licencias aquí, si se está haciendo una simulación tremenda. Finalmente Regidor Humberto, si quiere le voy a explicar un poquito de como se manejan los recursos para presentar, desafortunadamente no se ha reglamentado el Artículo a la Constitución Local, en el que se regulan los procedimientos para que los funcionarios puedan interponer un recurso en contra de los actos de una autoridad, no tenemos ese mecanismo, una invasión de esferas no procedía la acción en constitucionalidad, ni la revisión constitucional porque no es una de esferas, estamos hablando de un acto del mismo nivel de gobierno, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo únicamente prevé, los medios de impugnación, cuando hay conflicto entre particular y autoridad, en este caso bueno somos Regidores pero también somos ciudadanos, que era una de las vías que analizábamos, sin embargo, hay otro pequeño detalle, como usted sabe cuando uno interpone cualquier tipo de recurso, tiene que acreditar al interés jurídico, en este caso y aprovecho para hacerlo público, quienes tienen el interés jurídico para impugnar este primer acto de aplicación, porque lo es, es un acto de aplicación de esa Convocatoria y por ende no se ha pasado ningún plazo y puede ser impugnado, son todos los ciudadanos que se están viendo afectados, por ejemplo, el vecino de la colonia Rincón de la Primavera, donde se va a establecer un negocio y él sabe que hay y tiene comprobado y puede tener acceso a la documentación que hay un giro de uso de suelo residencial y le están poniendo un abarrote o un mini súper, un depósito cerca de su casa, a lado de su casa, él tiene el interés jurídico para impugnar, ¿quién más tiene el interés jurídico?, los ciudadanos que si están haciendo su trámite como ya lo he mencionado conforme al reglamento que si tienen que ir a Desarrollo Urbano, a hacer todos sus trámites, tienen que presentar todo la papelería y que tienen detenidos sus trámites, porque no cumplen con los requisitos, ellos tienen un interés jurídico, porque se les está haciendo un trato desigual, desafortunadamente todavía no está reglamentado eso, Regidor esa es la razón por la cual no sea impugnado, no por falta de interés, ni por falta de valor, la falta de valor la hemos visto por otros lados, entonces yo si quiero que quede eso muy claro, yo quiero apelar a la conciencia del ciudadano que si se está viendo afectado, que sepa que tiene manera de defenderse y que no puede ser tratado de manera inequitativa, yo les pido compañeros, una vez más que tengamos valor ordenemos de manera legal, no estamos en contra del ordenamiento, solo hagámoslo de manera legal y tratando igual a todos los ciudadanos que están haciendo sus trámites y no plaguemos nuestras colonias de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, donde están nuestros niños, donde están nuestros

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

jóvenes y donde está nuestro futuro, piénselo, piénselo no solamente es una cuestión legal, también es una cuestión social y ustedes la están ignorando, entonces yo les pido que tomen estas opiniones en cuenta, que se están haciendo de la mejor buena fe por parte mía y de mis compañeros. Gracias”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, comentó : “Gracias Regidora, esta en el uso de la palabra el Regidor Antonio García Luna”.

Acto seguido se le, concedió el uso de la palabra al C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, quien comentó: “Pues está muy claro para mí, que ya no estamos respetando las leyes, no estamos respetando los reglamentos, no estamos respetando la ética, la moral y que hay un grupo de Regidores bien convencidos de acatar siempre la voluntad del señor Alcalde, como dijo en alguna ocasión hay que respetar los deseos, los antojos del señor Alcalde, lo expresó aquí un Regidor, es que estamos faltando al respeto, a un deseo del señor Alcalde y ese es nuestro problema que hay un grupo de personas aquí presentes que siempre desde hace tres años y hasta la fecha seguirán siempre acatando la voluntad del señor Alcalde, yo al señor Alcalde le digo, que seguramente se va a salir con la suya, que ya quedo bien con miles, con más de 700 negocios, quizá más de mil, que ya pueden vender en adelante alcohol y ayudando a que se maneje sin ningún reglamento, sin ninguna restricción, seguramente que va a recibir el agradecimiento de estos negocios, pero va a tener el repudio de la sociedad. Muchas gracias señor, pero es triste esto muy triste”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, comentó : “Sobre este mismo tema el Regidor Benito Martínez Loera”.

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, quien comentó: “Si nada más para que quede claro a los Medios de Comunicación, si son 779 reordenamientos, la anterior Administración lo hizo con 1,400 y la antes de la antes 2,500 y no son permisos nuevos, son permisos y licencias que se habían dado antes del 2005. Es todo nada más para aclararles”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, comentó : “Sobre este tema el Regidor Juan Antonio Campos”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ, quien expresó: “De veras, yo le pediría a Dios que nos trajera aquí a Vasconcelos, a Gómez Morín y yo creo que con las irregularidades que van a cometer nuestra Administración, nuestro Alcalde, con esos Regidores que los tiene agarrados ahí como los toros, verdad, de aquí de la nariz, para que no se muevan, para que se muevan para donde ellos quieran, yo creo que estos idealistas de Acción Nacional se morirían en treinta segundos, conociendo todo este tipo de situaciones, ¿verdad?, pero bueno, le pido nada más que en la votación ponga nuestros nombres, porque yo quiero ser parte de la historia, que yo si tengo vergüenza, yo no me dedico a esto, yo vine a hacer el deber ser, yo no tengo compromisos con nadie y aquí voy a vivir, vivo en Monterrey y quiero

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

hacerlo bien y me he esforzado por hacer, por hacerlo bien. El deber ser y no tengo compromisos con nadie más que con los regiomontanos”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Al no haber más comentarios, someteremos a votación el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, con los agregados o las modificaciones propuestas por el Síndico Primero en el sentido de que se diga en el RESOLUTIVO PRIMERO: El Republicano Ayuntamiento otorga las licencias etc., y con la incorporación propuesta por la Regidora Martina García, de toda la relación anexa, la incorporación al cuerpo del dictamen en su RESOLUTIVO NÚMERO CUARTO. Si, esas serian las modificaciones al dictamen el cual someteríamos a votación.- Por parte de la Regidora Jovita, también está la propuesta de que se incorpore al cuerpo del dictamen, las cesiones de derechos realizadas entre particulares, para que no haya una duplicidad de licencias posterior a toda la aprobación de este dictamen. Con esos tres voy a someter a votación”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. ARMANDO AMARAL MACIAS, quien dijo: “Señor Secretario puede someter a votación que me den la oportunidad de hablar una vez más, para el dictamen, si, digo que se someta a votación”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Pues tiene oportunidad. Regidor, si me permite recordarle usted tiene dos intervenciones y puede hablar”.

En el uso de la palabra el C. REG. ARMANDO AMARAL MACIAS dijo: “Me queda una entonces, ándele mire que bien, al final no supo contar hasta tres, pero bueno entonces nada más si se puede hacer un agregado que la Contraloría investigue y vea porqué todos estos locales estuvieron funcionando sin tener derecho a ello, si por favor”.

Retomando el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Bueno, además de las adiciones realizadas por los Regidores anteriores se agregaría un RESOLUTIVO, OCTAVO y el SÉPTIMO diría: Se instruye al Secretario de la Contraloría inicie auditoria o investigación del motivo por qué estuvieron funcionando y en qué condiciones los establecimientos que ceden los derechos, ¿de acuerdo Regidor Amaral?. Con estas modificaciones, se somete a votación de los presentes el dictamen emitido por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, quienes estén al favor del mismo sírvanse a manifestarlo levantando su mano”.

De nueva cuenta el C. REGIDOR ARMANDO AMARAL MACÍAS, dijo: “El Regidor Campos pidió que se dijera los nombres de cómo se estaba votando”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “De los que estaban votando en contra, me dijo”.

EL REGIDOR ARMANDO AMARAL MACÍAS, expresó: “No especificó, ¿Lo

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

quieres poner a votación eso?”.

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, comentó: “Muy bien, tú los cuentas y yo los digo, porque yo no puedo hacer las dos cosas. Regidor Manuel Elizondo, Regidor Gilberto Celestino, Pedro Arredondo, Daniel Bautista, Benito Martínez Loera, Ofelia Cervantes, Rafael Guajardo, Modesta Morales, María de los Ángeles García Cantú, Julio César García Garza, Martina García Reyes, Hugo Ortiz Rivera, Sergio Corona Serrano, Irma Montero Solís, Humberto Cervantes Lozano y Sergio Arellano Balderas. Son 15 votos a favor.- Quienes estén en contra de este dictamen, Mario Alberto Leal Regalado, Pedro Mendoza Guerrero, Jovita Morín Flores, Ana Cristina Morcos Elizondo, Rogelio Sada Zambrano, Marcos Mendoza, Juan Antonio Campos Gutiérrez, Sandra Leticia Hernández Padilla, Antonio García Luna y Armando Amaral Macias, son 10 votos en contra.- Abstenciones Gilberto Crombé Camacho, **HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA EL PRESENTE DICTAMEN”.**

.....

**PUNTO QUINTO
 DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “De acuerdo al orden día, sigue el punto de **ASUNTOS GENERALES**, por lo cual si alguno de ustedes quiere tratar algún tema en particular, la Reg. Ana Cristina Morcos para un tema”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, dijo: “Muchas gracias, pues ante esta situación de aprobación por mayoría de un ilegal dictamen quiero por medio de la presente interponer una denuncia, para que se inicie procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del los quince Regidores y Síndico que aprobaron el ilegal dictamen, visto en el punto anterior, conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, siendo el superior jerárquico de los integrantes del Ayuntamiento la Comisión de Honor y Justicia que en dado caso desahogaría el procedimiento y en su momento sometería a consideración de este Cabildo la resolución pertinente. Nada más de manera breve les indico que esta denuncia, la presento porque considero que no se dio cumplimiento estricto al Reglamento de Alcoholes, que no dimos cumplimiento a nuestra obligación de vigilar el exacto cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones emanadas del propio Ayuntamiento y que esto materializa e infracciones de carácter administrativa conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, al no observarse que en la especie se haya cumplido con la máxima diligencia al servicio que nos han encomendado y en el caso

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

concreto tenemos que los compañeros no se abstuvieron de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público, es por eso que en mi carácter de Regidora quiero entregar esta denuncia al Presidente de la Comisión de Honor y Justicia”.

En ese momento la C. Regidora Ana Cristina Morcos Elizondo, hace entrega del documento al C. Reg. Marcos Mendoza Vázquez, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia del R. Ayuntamiento.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, concedió el uso de la palabra al C. SÍNDICO 1º ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien expresó: “Es un tema muy parecido, en el sentido que la Comisión de Honor y Justicia está involucrada en una denuncia que hice, respecto al contrato que se firmo con Publitop, que tiene dos ingredientes graves, uno que se usurpa la función que le corresponde al Cabildo para autorizar un contrato de cinco años, le correspondería al Cabildo y no obstante lleva las firmas de funcionarios del Municipio y segundo aparte, de esta usurpación hay un daño patrimonial comprobado de cuando menos sesenta millones de pesos, que no han sido aclarados y que la Comisión de Honor y Justicia, no ha tomado en cuenta, es decir, no se ha reunido para analizar esta denuncia, para que la juzgue y en consecuencia tome una postura, entonces me parece oportuno ahora que hay una nueva denuncia, en la que se le solicita a la Comisión de Honor y Justicia que actué, lo analice y juzgue. Me permito recordar este viejo asunto que en el cual además se pide la cancelación de este contrato, pero como el tiempo ha transcurrido pues, ya se llevo toda la Administración, sin que haya dejado sin efecto dicho contrato en virtud que es ilegal, en virtud que le correspondería al Cabildo haberlo aprobado o rechazado. Es todo Señor Secretario, exhorto pues a la Comisión de Honor y Justicia que esta denuncia que tiene ya cuando menos quizá 8 ó 9 ó más, cuando menos 10 meses interpuesta, la analice y no haga caso omiso, porque esos silencios, esas omisiones están en la raíz de la impunidad que priva en este país y derivado de ello de la corrupción”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre otro tema, el Regidor Marcos Mendoza”.

Acto seguido, el C. REG. MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, comentó: “Gracias. El día de hoy un medio impreso de la localidad publica el peligro que se vive y el peligro en el cual están los diferentes puentes vehiculares de la ciudad. Yo quisiera hacer una petición al señor Alcalde y a la Administración para que de inmediato se revise esta situación, porque efectivamente hay varillas, juntas expuestas, vigas dobladas, taludes desquebrajados, grietas, baches, en sí una serie de errores, una serie de problemas y no queremos que se presente un problema como el que se presentó en el paso elevado de Rangel Frías y Lincoln, necesitamos de manera preventiva revisar estos puentes, sobre todo los que son de Zaragoza y Félix U. Gómez que tienen muchísimos años y que con motivo del Fórum, pues bueno se les hizo una retocada, más que nada se le tapó ahí unas grietas con un tipo de barandal, pero no siento yo que se haya arreglado de fondo el problema, entonces en este sentido si es muy importante,

Esta hoja corresponde al acta número 30 de la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 30 de Septiembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

porque pasan miles de vehículos, nosotros mismos pasamos por aquí por este puente y en general los diversos puentes que tiene la ciudad, que la Secretaría de Obras Públicas, Protección Civil y también que pidamos el apoyo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con los peritos para que no solamente revisen el problema del puente que ahorita tenemos ya, sino también de forma preventiva se analicen y se revisen los problemas que pudiesen presentar estos puentes que he mencionado, más otros que pudieran salir con problemas y que se evite una tragedia el día de mañana, por lo cual si solicito atentamente esta acción de inmediato, que se giren las instrucciones para que estas dependencias de Obras Públicas, Protección Civil y apoyamos por la Universidad Autónoma de Nuevo León se revisen de inmediato estos puentes”.

A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “En uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal”.

Enseguida, en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, expresó: “Hay que recordar que lamentablemente el puente de Rangel Frías y Lincoln que se inició a construir en el dos mil uno y que se terminó hasta el dos mil tres y una vez que se construyó a los dos meses se vieron las imperfecciones, el problema de ese puente es que se hizo mal el puente desde raíz, lo cual no así los demás, porque no es normal lo que le pasó a este puente, no es por falta de mantenimiento sino de que de raíz estuvo mal hecho este puente, pero haciendo esa aclaración este dictamen que se dijo, esta propuesta que se turne a la Secretaría de Obras Públicas”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “A si será señor, cumpliendo con sus instrucciones”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ, quien expresó: “Si, pero independientemente de eso Alcalde, son vidas, quién lo hizo no nos interesa, o sea son vidas son gente que va circulando ahí y gracias a Dios no pasó nada con este, pero puede suceder y vamos a ser nosotros los responsables”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “El Regidor Gilberto Crombé, nada más me permito recordarles que estamos por cumplir, claro, los temas, si alguien trae otro tema para que me lo haga saber”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. GILBERTO CROMBÉ CAMACHO comentó: “Buenas tardes, dándole continuidad al comentario del Regidor Marcos y totalmente de acuerdo con él, más sin embargo irme más a fondo y sin haber estudiado bien el caso, pero creo que quien tenga tal facultad en este Ayuntamiento, debería citar a la Constructora que hizo esta obra y si no existe pues a los funcionarios que la autorizaron, para que exista un precedente de que los próximos constructores y funcionarios que hagan obras en el futuro de Monterrey se hagan con un compromiso de cierta vida de obras con tal magnitud, porque si nosotros vamos a permitir que esto pase como dicen bien los abogados va a quedar un precedente de que no pasa nada y nuestros



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

constructores en el futuro seguirán haciendo obras de millones de pesos, sin ningún compromiso ningún sentido, yo quiero poner aquí en la mesa, que tenemos doctores, porqué al doctor, si pierde una vida en el quirófano, si se le ataca de tal manera, que no se le juzga a un ingeniero cuando se le cae una obra que es exactamente lo mismo, sobre todo cuando tiene todos los elementos para hacerla bien y que tenga una vida, por lo tanto yo quiero que quede aquí asentado que la parte del Ayuntamiento que tenga facultades actúen estos treinta días que nos quedan para citar a los responsables que convocaron esta obra para que se les dé, pues obviamente audiencia o que se les juzgue para que exista un precedente en el futuro de las obras de esta ciudad, porque no podemos permitir simplemente que se cayó y de buena onda vamos a meterle dinero a esto y ni modo, no. Que quede bien claro, que cuando se haga una obra que exista una garantía de los años, en el escenario financiero que se hizo de vida, que comprometa tanto a las personas del Ayuntamiento que lo autorizaron, como a la constructora o al representante legal de ese momento, exista o no exista en el futuro esa Constructora”.

Argumentando en ese momento, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO lo siguiente: “Cumpliendo con las instrucciones del Presidente Municipal, se remitirán en forma íntegra todas estas intervenciones sobre el particular a la Secretaría de Obras Públicas a través de la Dirección Técnica. Al no haber más asuntos generales, se solicita al Presidente Municipal clausure los trabajos de esta Sesión”.

.....

**PUNTO SEXTO
 DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ADALBERTO MADERO dijo: “Agotados los puntos del orden del día para la celebración de esta segunda Sesión Ordinaria del mes de Septiembre, me permito declarar clausurado los trabajos de la misma, siendo las trece horas con treinta minutos”.